



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA



**“ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI, AÑO FISCAL 2017”**

INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRESENTADO POR:

ELMER CUTIPA HUARCAYA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

PUNO - PERU

2020



DEDICATORIA

Con amor, cariño y eterna gratitud a mis queridos padres: José y María; por sus apoyos incesantes, esfuerzos constantes y múltiples sacrificios, con que supieron siempre conducirme por el camino correcto, rectitud y haber hecho realidad esta tan anhelados objetivos.

Con sincero afecto a mi compañera de mi vida Dina y a mis hijos Melany y Haniel; por sus invalorable apoyos, consejos y alientos que me dieron para culminar este objetivo.

Con sincero afecto a mis queridos hermanos: Fredy, Grober, Willy y José; por sus invalorable apoyos, consejos y alientos que me dieron para culminar este objetivo.

A mis mejores amigos de la Facultad de Ingeniería Económica: Percy Larico, Eber Yucra, Heyner Perata y Edson Huirse por contribuir en mi formación profesional.

ELMER.



AGRADECIMIENTO

Deseo presentar mi testimonio de gratitud y reconocimiento a las siguientes personas:

Mi profundo agradecimiento; al Dr. Cristobal Rufino Yapuchura Saico, Director del Informe de experiencia profesional, por su acertada dirección y valiosa colaboración en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A los compañeros de las diferentes oficinas de la Municipalidad Distrital de Ocuvi quiénes compartieron las experiencias y así mismo de ellos.

Mi gran agradecimiento, a la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en particular a todos y cada uno de los Ingenieros Catedráticos, por haber contribuido de una u otra forma en mi formación profesional.



CONTENIDO

ABSTRACT	10
INTRODUCCION	12
CAPITULO I	14
REPORTE DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	14
1.1. LISTADO DE CARGOS Y DESCRIPCIÓN DE LABORES REALIZADAS	14
1.2. ESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MOTIVO DE ESTUDIO	19
CAPITULO II	34
EXPOSICIÓN ANALÍTICA DEL INFORME PROFESIONAL	34
2.1. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA Y PROBLEMÁTICA DEL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	34
2.2. PROBLEMA DEL OBJETO DE ESTUDIO	36
2.3. OBJETIVOS DEL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	36
2.3.1. OBJETIVOS GENERAL	36
2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	36
2.4. ANTECEDENTES, MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	37
2.4.1. ANTECEDENTES	37
2.5. MARCO TEÓRICO	41
2.5.1. Sistema de gestión presupuestaria	41
2.5.2. Evaluación presupuestaria	42
2.5.3. Presupuesto público	43
2.5.4. Estructura del presupuesto público.....	44
2.5.5. Principales fuentes de financiamiento de las municipalidades.....	45
2.5.6. Proceso presupuestario.	46
2.5.7. Modificaciones presupuestales	48
2.5.8. Planeamiento estratégico	48
2.5.9. Presupuesto participativo.....	49
2.5.10. Gestión y ejecución de obras públicas.....	50
2.6. MARCO CONCEPTUAL.....	51
2.6.1. Instrumentos para la ejecución de gastos	51
2.7. MÉTODOS PARA LA OPERACIONALIZACION DE LOS OBJETIVOS	55



2.7.1. Métodos utilizados.....	55
2.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS	56
2.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	61
2.8. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS	63
2.8.1. Evaluación de eficiencia de ingresos y gastos por la municipalidad distrital de Ocuwiri. 63	
2.8.2. Ejecución presupuestaria de ingresos	66
2.8.3. Evaluación de gastos	70
2.8.4. Indicadores de eficiencia de ingreso y gastos.....	76
2.8.4.1. Indicador de eficacia a nivel de ingresos respecto al PIA y el PIM	76
2.8.4.2. Indicador de eficacia a nivel de gasto respecto al PIA y el PIM.....	78
2.9. INDICADORES DE EFICACIA DE LA META PRESUPUESTARIA (IEM)	79
2.10. MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.	80
2.11. PROCESO PRESUPUESTARIO EN EL SIAF-SP.....	90
2.11.1. Presupuesto participativo.....	90
2.11.2. PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO	91
2.12. Soluciones teóricas y aportes planteados	103
CONCLUSIONES	106
RECOMENDACIONES	108
BIBLIOGRAFÍA	110

Área: Economía Regional y Local

Tema: Finanzas y Presupuesto Municipal

Fecha de sustentación: 15/01/2020



INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 02:	
POBLACION URBANA Y RURAL DE LAMPA DE LOS AÑOS 1993 - 2007.....	21
CUADRO N° 03	
PROYECCION DE LA POBLACION DEMANDANTE EFECTIVA.....	22
CUADRO N° 01:	
ACCESIBILIDAD A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE OCUVIRI.....	24
CUADRO N° 04:	
INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	64
CUADRO N° 05:	
RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FIANANCIAMIENTO Y RUBRO AÑO 2017 017.....	67
CUADRO N° 06:	
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CONSOLIDADO ANUAL DEL 2017 ...	72
CUADRO N° 07:	
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GENERICA DE GASTOS AÑO FISCAL 2017	75
CUADRO N° 08:	
EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO DE EJECUCION 2017.....	83
CUADRO N° 09:	
EJECUCION DE PROYECTOS EN EL PERIODO 2017	86



INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 01:	
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD	28
FIGURA N° 02:	
PORTAL DNPP PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.....	91
FIGURA N° 03:	
APLICATIVO WEB SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS DE PROGRAMACIÓN – MULTIANUAL.....	92
FIGURA N°04:	
APLICATIVO WEB SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS DE PROGRAMACIÓN.....	94
FIGURA N° 05	
MODULO DE PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SIAF – SP	96
FIGURA N° 06	
PROCESO DE EJECUCIÓN DE GASTO.....	97
FIGURA N° 07	
MODULO ADMINISTRATIVO DEL SIAF.....	98
FIGURA N° 08	
MODULO DE PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SIAF – SP	99
FIGURA N° 09	
CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SIAF.....	101
FIGURA N° 10	
CONTROL DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SIAF	102
FIGURA N° 11	
SIAF - MÓDULO CONTABLE - INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	103



RESUMEN

El presente Informe de experiencia profesional:

El Presupuesto nacional para el año fiscal 2017 para todos los niveles de gobierno en nuestro país fue de 176,300,549,759 soles por toda fuente de financiamiento de los que se ejecutó un 85.1%.

En lo referente a la ejecución de gastos se coloca el Gobierno Nacional en primer lugar con respecto a los Gobiernos Locales con un 89.9.1% y 69.1% tanto en el año fiscal 2017; mientras que los Gobiernos Regionales lograron ejecutar el 86.3%.

Mientras que la Municipalidad Distrital de Ocuviro alcanzo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 16, 644,046.00 Soles y tuvo una ejecución presupuestal de 45% lo que corresponde en soles S/. 7,437,023.75 Soles en el año fiscal 2017, por tanto, se puede concluir que el saldo de balance para el año 2018 será de un monto muy significativo.

El presente trabajo de informe de experiencia profesional denominado “ANALISIS DE LA GESTION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI, AÑO FISCAL 2017” tuvo la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debido a que existe un nivel alto de captación de recursos y carencia de evaluaciones que nos permitan analizar los objetivos y metas institucionales, esto respecto a su cumplimiento. Para la ejecución del presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes métodos: analítico, deductivo, comparativo y descriptivo. Las técnicas empleadas están basadas en un Análisis documental, Entrevista y Observación directa. Los resultados obtenidos con la realización de la investigación se plasman en las siguientes conclusiones: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 teniendo una calificación de muy bueno; Recursos por Operaciones de Oficiales de Crédito que obtuvo un indicador



de eficacia de 1.00 teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.93, calificación de muy bueno; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.46 demostrando una calificación de muy bueno para el periodo 2017, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.90 en el 2017, donde califica como muy bueno, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 1.00 en el año 2017 demostrando una calificación de muy buena; Recursos por Operaciones de Oficiales de Crédito que obtuvo un indicador de eficacia de 0.24 teniendo una calificación deficiente; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.93 para el año 2017 demostrando una calificación de muy buena; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 0.47 adquiriendo una calificación de regular en el año 2017 que refleja una calificación deficiente; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.865 para el año 2017 donde la calificación regular, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Finalmente, el Indicador de Eficacia a Nivel de Ingresos durante el año 2017 fue de 594%, debido que a se recaudó más de lo previsto inicialmente dentro del Presupuesto Institucional de Apertura, por recursos provenientes por transferencia para la ejecución de proyectos y créditos suplementarios.

PALABRAS CLAVE: Eficacia, Ejecución, Ingreso, Gastos, Presupuesto.



ABSTRACT

This Professional Experience Report:

The national budget for fiscal year 2017 for all levels of government in our country was 176,300,549,759 soles for all sources of financing, of which 85.1% was executed.

Regarding the execution of expenses, the National Government is placed in the first place with respect to Local Governments with 89.9.1% and 69.1% both in fiscal year 2017; while the Regional Governments managed to execute 86.3%.

While the District Municipality of Ocuvi reached a Modified Institutional Budget (PIM) of S /. 16, 644,046.00 Soles and had a budget execution of 45%, which corresponds to S /. 7,437,023.75 Soles in fiscal year 2017, therefore, it can be concluded that the balance sheet for 2018 will be a very significant amount.

The present work of report of professional experience called "ANALYSIS OF THE BUDGET MANAGEMENT OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF OCUVIRI, FISCAL YEAR 2017" had the purpose of evaluating the budgetary execution of income and expenses due to the fact that there is a high level of attracting resources and lack of evaluations that allow us to analyze the institutional objectives and goals, this with respect to their fulfillment. For the execution of this research work, the following methods were used: analytical, deductive, comparative and descriptive. The techniques used are based on a documentary analysis, interview and direct observation. The results obtained with the investigation are reflected in the following conclusions: In the execution of income by source of financing are: Ordinary Resources that obtained an efficiency indicator of 1.00



having a very good rating; Loan Officer Operations Resources that obtained an efficiency indicator of 1.00 with a very good rating; Directly Raised Resources, an efficiency indicator of 0.93 was obtained, a very good rating; Donations and Transfers obtained an efficiency indicator of 1.46 demonstrating a very good rating for the 2017 period, finally in Determined Resources an efficiency indicator of 0.90 was obtained in 2017, where it qualifies as very good, thus demonstrating an efficient generation capacity of income which will positively affect the fulfillment of the institutional objective and goals.

In the execution of expenses by source of financing we have Ordinary Resources, which shows us an efficiency indicator of 1.00 in 2017, showing a very good rating; Loan Officer Operations Resources that obtained an effectiveness indicator of 0.24 having a poor rating; Directly Raised Resources where an efficiency indicator of 0.93 was obtained for the year 2017, showing a very good rating; Donations and Transfers an efficacy indicator of 0.47 was obtained, acquiring a rating of fair in 2017, which reflects a poor rating; Resources Determined where the effectiveness indicator is 0.865 for the year 2017 where the regular rating, thus demonstrating a deficient spending capacity that will have a negative impact on the fulfillment of institutional objectives and goals.

Finally, the Efficiency Indicator at the Income Level during 2017 was 594%, due to the fact that more than was initially planned within the Institutional Opening Budget was collected, due to resources from transfers for the execution of projects and supplementary credits.

KEY WORDS: Efficiency, Execution, Income, Expenses, Budget.



INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Ocuvi, es un órgano de gobierno local que tiene autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Los gobiernos locales vienen aplicando una serie de normas que regulan la administración de los recursos. Y el procedimiento que beneficia con participación de la sociedad civil en la formulación de los presupuestos participativos, ello involucra directamente de los ingresos captados por la municipalidad razón por la cual resulta de mucha importancia de las inversiones al sistema nacional de inversión pública para que así se pueda distribuir adecuadamente la ejecución del presupuesto en cada proyecto de inversión.

Las Municipalidades en general son acreedoras de un Presupuesto encargados de satisfacer necesidades de bienestar social de la comunidad, cada vez más exigentes frente a recursos municipales limitados el cual representa una herramienta de la Administración Pública, el que viene a ser una estimación de los ingresos y previsión de gastos que se tiene que atender durante un determinado periodo fiscal; un punto a considerar es que las Municipalidades Distritales y Provincias cuentan con una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir respecto a la ejecución de los presupuestos, generándose ahí el problema de fondo, puesto que estos Presupuestos tanto el correspondiente a los ingresos y los gastos no siempre son ejecutados de forma adecuada.

La finalidad de la Ejecución del Presupuesto es perseguir el cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales, estos expresados en mejora de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias o que resuelva problemas de la población. El logro de Objetivos y Metas Institucionales, implica seguir procesos administrativos adecuados, acorde a los



lineamientos normativos y legales, con principios de Presupuesto Público respetando las etapas y fases de esta.

Para el desarrollo del presente informe de experiencia profesional “ANALISIS DE LA GESTION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI, AÑO FISCAL 2017” se ha tomado como referencia a la Municipalidad Distrital de Ocuvi. El documento alcanza indicadores relevantes sobre la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ocuvi del periodo ejecución del año fiscal 2017, elaborados con información del portal del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Bajo ese marco en el primer capítulo del presente trabajo de informe de experiencia profesional se presenta un el reporte de la actividad profesional y las características de la institución motivo del estudio.

En el segundo capítulo, se hace una referencia de la exposición analítica del informe profesional, se hace un detalle de la metodología y técnicas aplicadas en el presente trabajo de investigación en base a las orientaciones por parte de Ministerio de Economía y Finanzas.



CAPITULO I

REPORTE DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

1.1. LISTADO DE CARGOS Y DESCRIPCIÓN DE LABORES REALIZADAS

Desde 15 de octubre del año 2015 a la fecha de 30 de diciembre del año 2018 he laborado en la Municipalidad Distrital de Ocuwiri, desempeñando cargos relacionados con la carrera profesional de Ingeniería Económica, los cuales se detalla a continuación.

JEFATURA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DESDE OCTUBRE DEL AÑO 2015 – HASTA LA FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

1.1.1. Jefe de planificación y presupuestos

Es el órgano de asesoramiento de la Alta Dirección en materia de planeamiento estratégico, lineamientos de política institucional, desarrollo del proceso presupuestario, así como de los procesos de planificación, estadística, presupuesto, racionalización, informática y de inversión, en concordancia con las normas vigentes que regulan el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, Sistema Nacional de Presupuesto, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como el Sistema Estadístico Nacional. Esta encargada de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto está a cargo de un funcionario quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.



1.1.2. Funciones de Planificación y Presupuesto¹.

- Dirigir la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Presupuesto Participativo basado en Resultados, entre otros, en coordinación con el Concejo de Coordinación Local Distrital, Unidades Orgánicas de la entidad y organizaciones involucradas en dichos procesos a nivel distrital.
- Conducir la formulación de propuestas de lineamientos de política, objetivos, indicadores y metas institucionales, y elaborar la propuesta de Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Plan de Desarrollo Local Concertado y otros planes de la Municipalidad, así como efectuar su actualización, monitoreo y evaluación del cumplimiento, mediante técnicas pertinentes de control.
- Conducir y asesorar el proceso del Presupuesto Participativo y verificar la consistencia de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) priorizados con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Realizar el seguimiento, formulando el Informe de Análisis Estratégico de conformidad con lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con frecuencia trimestral, sobre la base del seguimiento del Plan Operativo Institucional, y anualmente sobre la base del seguimiento del Plan

¹ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Diario el Peruano, Lima, Perú, 8 de diciembre del 2004.
Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Diario el Peruano, Lima, Perú, 6 de diciembre del 2004.
Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, Diario el Peruano, Lima, Perú, 20 de junio del 2011.



Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Local Concertado. Este documento se remite a la Alta Dirección de la Municipalidad.

- Emitir reportes y proyecciones de los ingresos y gastos de manera oportuna y periódica a la Alta Dirección.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de su competencia, establecidos en el Plan Estratégico Institucional, así como ejecutar y evaluar el cumplimiento de los proyectos, de su competencia, contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito.
- Administrar y mantener actualizado el Aplicativo Interactivo del Presupuesto Participativo en las diversas fases del proceso, con la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo².
- Efectuar y presentar de manera oportuna la Conciliación Marco Legal ante la Dirección General de Contabilidad Pública – MEF, así como transmitir esta información vía web de acuerdo a los plazos establecidos por la DGCP.
- Proponer las modificaciones presupuestales correspondientes de acuerdo a la normatividad, en función a resultados, dando cuenta al titular del pliego para su aprobación.
- Ejecutar las certificaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP de acuerdo a la normatividad.
- Diseñar y evaluar indicadores de gestión y desempeño como herramientas en el seguimiento de las acciones que ejecutan las diferentes Unidades

² Numeral 2.6 del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Aprobada por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.



Orgánicas de la entidad municipal, para garantizar la prestación de servicios de calidad al ciudadano.

- Proponer directivas internas y pautas adicionales pertinentes para garantizar la fluidez y consistencia de los procesos de programación y formulación presupuestaria, así como también para el registro, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
- Consolidar y Proponer a la Gerencia Municipal, el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura, la Exposición de Motivos, Escala de Prioridades, Anexos y Formatos respectivos.
- Formular, actualizar y/o modificar los documentos de Gestión Municipal (ROF, MAPRO, TUPA y TUSNE) de manera oportuna y periódicamente en coordinación con los órganos de la municipalidad; así como su adecuación de acuerdo a la normatividad vigente.
- Emitir opinión técnica para la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional, del Cuadro de Puestos de las Entidades (CPE), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y otros vinculados, según lo establecido en la normatividad vigente.
- Administrar el Sistema de Información Estadística de acuerdo a la normatividad vigente y preparar la información del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) a ser remitida al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI³.

³ Artículo 15° del Decreto Supremo Nº 033-2002-PCM, Reglamento del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) y el Directorio Nacional de Municipalidades de Centro Poblado Menor (DINAMUCEP).



- Proponer medidas sobre austeridad, racionalización y límites del gasto de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad y dispositivos legales.
- Supervisar y evaluar que el proceso de programación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública se enmarquen en el nivel de competencias municipales y en el Plan de Desarrollo Local Concertado.
- Asesorar a la Alta Dirección y demás dependencias en materia de planeamiento institucional, diseño de políticas institucionales y el proceso presupuestario.
- Monitorear y realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de metas por unidades orgánicas (centro de costos) en función a las metas previstas en el Plan Operativo Institucional, proponiendo las modificaciones necesarias y las políticas y acciones para una adecuada utilización de los recursos municipales.
- Informar semestralmente a la Gerencia Municipal, los resultados logrados por todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, respecto al cumplimiento de los objetivos y metas, y la ejecución de los proyectos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Institucional.
- Conducir y asesorar el proceso de racionalización administrativa y técnica de los diferentes órganos municipales.
- Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos de su competencia.



- Centralizar, procesar, analizar y consolidar la información estadística de la Municipalidad, para la estructuración y proyección de las principales variables socioeconómicas del distrito.
- Conducir la elaboración del Informe del Titular de Pliego sobre Rendición de Cuentas del Resultado de la Gestión para la Contraloría General de la Republica y para los Agentes Participantes en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo, entre otros.
- Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia de forma segura.
- Otras funciones que asigne la Gerencia Municipal, en el ámbito de su competencia.

1.2. ESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MOTIVO DE ESTUDIO

1.2.1. Características de la institución

La Municipalidad distrital de Ocuvi, es un órgano de gobierno local y promotor del desarrollo económico, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y ejerce funciones y atribuciones que señala la Constitución Política del Perú y las Ley Orgánica de Municipalidades .

La municipalidad distrital de Ocuvi representa a la población Ocuvirreña, cuya finalidad es promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico con la población.



Las funciones de gobierno local están establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, así mismo el titular del Pliego obedece a una elección de voluntad popular.

La municipalidad distrital de Ocuvi, tiene como objetivo planificar, ejecutar y promover a través de sus órganos administrativos un conjunto de actividades necesarias orientadas a prestar un buen servicio a la población, orientadas a proporcionar una adecuada socio económico, ambiental y cultural, y atención de necesidades básicas y vitales como aspectos de vivienda, salubridad, abastecimiento de agua potable, educación, recreación, seguridad, deporte, transporte y comunicaciones y demás servicios según necesidad de la población.

La municipalidad distrital de Ocuvi, dentro de sus funciones como Gobierno Local se tienen lo siguientes:

- Funciones de gobierno Local, lo realiza el Consejo Municipal integrado por el Alcalde y los Regidores, quien tiene la responsabilidad de definir los objetivos institucionales, establecer las políticas y metas para el corto, mediano y largo plazo; basado en informes periódicos y fiscalizar el cumplimiento de metas en la gestión.
- Función Ejecutiva, la ejercen los órganos de apoyo, de línea y desconcentrados, quienes son los responsables de ejecutar los objetivos y metas que establecen e órgano de gobierno de dar en cuenta permanente de los resultados a través de los mecanismos que se establezcan en la gestión.



- Función técnica, la ejercen los órganos de sugerencia, tienen la responsabilidad de asesoría a los órganos de gobierno para la definición de los objetivos y metas e implementar estos a través de planes; realizar el seguimiento y acciones, llevar la estadística e informar a los órganos de gobierno sobre los resultados de gestión.

1.2.2. Población

La población referencial es la población de todos los habitantes de la Provincia de Lampa, que según el último Censo Nacional de Población y Vivienda (CPV) del año 2007 fue de 48,223 habitantes y la población Provincial del año 2015, utilizando la tasa de crecimiento urbano de la provincia 0.75% que alcanza a una población 51,175 Habitantes.

CUADRO N° 02:

POBLACION URBANA Y RURAL DE LAMPA DE LOS AÑOS 1993 - 2007

LAMPA	2007			1993		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Hombre	9,217	14,844	24,061	7,042	14,069	21,111
Mujer	9,442	14,720	24,162	7,085	15,265	22,350
Total	18,659	29,564	48,223	14,127	29,334	43,461

FUENTE: Elaborado en base a CENSOS NACIONALES 1993 – 2007 – INEI

a) Proyección de la población

Es la población demandante que efectivamente demandará los servicios de comercialización de los productos y servicios alimenticios de primera necesidad del mercado de abastos de Ocuvi, y lo constituye la población urbana del Distrito de Ocuvi. Se obtuvo también el número de familias de la zona urbana del Distrito, considerando el promedio de miembros por familia en Ocuvi, que

es de 2.92 integrantes por familia, el distrito capital cuenta aproximadamente 282 familias en promedio, según resultados del (INEI del año 2007.)

CUADRO N° 03
PROYECCION DE LA POBLACION DEMANDANTE EFECTIVA

POBLACIÓN EFECTIVA \ AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
POBLACIÓN URBANA	999	1023	1048	1074	1100	1127	1154	1183	1211	1241	1271
N° DE FAMILIAS	342	350	359	368	377	386	395	405	415	425	435

FUENTE: Elaborado en base a CENSOS NACIONALES 1993 – 2007 – INEI

1.2.3. Ubicación

La municipalidad distrital de Ocuvi se encuentra ubicado en la plaza de armas, con dirección Jr. Plaza simón Bolívar N° 101, de la provincia de Lampa y departamento de Puno, tiene como ámbito de intervención en el distrito de Ocuvi que cuenta con 07 comunidades campesinas, 06 sectores importantes, 3 barrios y 01 Centro Poblado.

El distrito de Ocuvi, pertenece a la provincia de Lampa. Está ubicado al este del territorio de la provincia; su territorio limita con los distritos de Llalli, Umachiri, Santa Lucía y Vila Vila, Como un conjunto de viviendas continuas, se ubica en coordenadas UTM a 0464397m Este y a 8292332m Sur (zona 19L), está a una altura de 3856 y 4507 m.s.n.m.,.

a) Límites

El Distrito de Ocuvi, es una de los 10 Distritos de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno, se encuentra ubicada en la zona nor-este de la Región Puno, política y administrativamente forma parte de la Provincia de Lampa. Se localiza a 15° 7' 10' Latitud Sur y 70° 54' 50'' Longitud Oeste del



meridiano de Greenwich; su territorio⁴ presenta una configuración topográfica con presencia de llanuras de extensión regular, así como quebradas y cerros pronunciados comprendiendo altitudes de hasta los 4,500 msnm. Los límites del son:

Norte : Los distritos de Llalli y Umachiri, Provincia de Melgar.

Noreste : Los distritos de Umachiri y Ayaviri, provincia de Melgar.

Sur : Los distritos de Santa Lucia y Paratia.

Sureste : El distrito de Paratia.

Suroeste : Los distritos de santa Lucia y Callalli Cailloma (región Arequipa)

Este : Los distritos de Vilavila y Palca.

Oeste : Los distritos Condorama y Ocoruro de la provincia de Espinar

Yauri (región Cusco) y Callalli, provincia de Cailloma

Chivay

(Región Arequipa).

b) Accesibilidad

En la actualidad, para llegar al pueblo de Ocuvi, se utilizan principalmente una trocha carrozable que parte desde Ayaviri pasa por Umachiri- Llalli y llega a la capital distrital con una distancia total de 60 kilómetros de recorrido. El tiempo de viaje promedio es de 1 hora con 30 minutos en camioneta y de

⁴ El territorio geográfico con el que cuenta el distrito de Ocuvi es inestable, blog tierra y su topográfica con presencia de llanuras de extensión regular y derivas cautivas de masa territorial, que generalmente en altitudes como este es pronunciado con cerros extensos.

hasta 2 horas en camiones de carga; Distancia y tipo de vía para el acceso al distrito de Ocuviari desde la capital de la Región Puno. (Elaboración propia, 2019)

CUADRO N° 01:

ACCESIBILIDAD A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE OCUVIRI

LOCALIDADES		TIPO DE VÍA	TIEMPO	DÍAS DE TRANSPORTE	TARIFA (S/.)
DESDE	HASTA				
Puno	Juliaca	Carretera asfaltada	0:30 minutos	Diario	S/ 3.50
Juliaca	Ayaviri	Carretera asfaltada	1:30 minutos	Diario	S/ 5.00
Ayaviri	Umachiri	Trocha carrozable	0:30 minutos	Diario	S/ 3.00
Umachiri	Llalli	Trocha carrozable	0:45 minutos	Diario	S/ 3.00
Llalli	Ocuviari	Trocha carrozable	0:30 minutos	Solo domingos	S/ 3.00

Fuente: elaboración propia

1.3. VISIÓN Y MISIÓN Y VALORES

Visión

“Ocuviari, es un centro productor de camélidos sudamericanos, de artesanía de tejidos y criador de truchas con calidad competitiva para el mercado regional, nacional e internacional. La capital del distrito posee un desarrollo urbano ordenado y se encuentra vialmente articulado a Cusco y Arequipa.

Cuenta con organizaciones fortalecidas que participan en la gestión concertada del desarrollo local, con líderes innovadores, creativos y concertadores, sus autoridades poseen vocación de servicio, son honestos y transparentes.

La población construye su ciudadanía bajo principios de solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad, mejorando ostensiblemente su nivel de vida a través del acceso a una educación de calidad con base a una comunidad educativa que promueve la participación activa de los padres de familia y la actualización, y perfeccionamiento



permanente de sus docentes, así como sus servicios de salud de calidad y culturalmente adecuados”.

Misión

Se desarrollarán capacidades en la población deseosa de mejorar su condición socio económica como empresarios, productores, líderes, ciudadanos, autoridades, funcionarios y trabajadores municipales para armonizar la demanda con la oferta de trabajo distrital y mejorar la gestión municipal como soporte del Desarrollo Económico Local.

1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI

1.4.1. Organización

La organización municipal es normada mediante Ordenanzas Municipales, Resoluciones de Alcaldía y Acuerdos de Consejo Municipal y las Leyes vigentes, ya que la máxima instancia de la municipalidad lo constituye el Consejo Municipal como una instancia de fiscalización, normativa y como instancia ejecutiva está constituida por la Alcaldía, seguido de los órganos consultivos, órganos de apoyo, órganos de asesoramiento y órgano de líneas, los cuales se pueden observar en la siguiente estructura orgánica.

La Municipalidad Distrital de Ocuvi se encuentra organizada bajo la siguiente estructura orgánica:

- **ÓRGANO DE GOBIERNO.**
 - Concejo Municipal

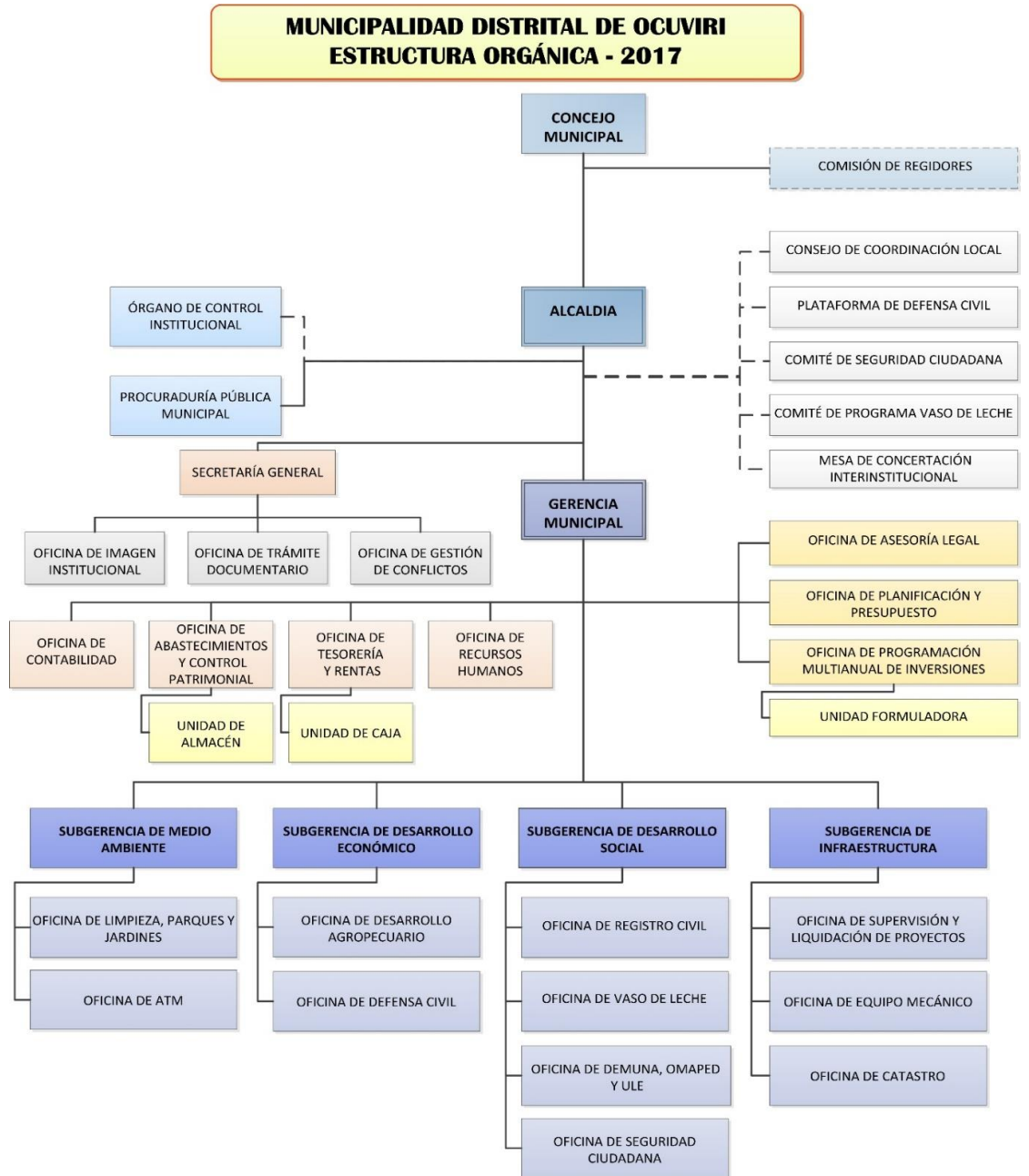


- **ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN.**
 - Alcaldía
 - Gerencia Municipal
- **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**
 - Órgano de Control Institucional
- **ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL**
 - Procuraduría Pública Municipal
- **ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN**
 - Consejo de Coordinación Local
 - Plataforma de Defensa Civil
 - Comité de Seguridad Ciudadana
 - Comité de Programa Vaso de Leche
 - Mesa de Concertación Interinstitucional
- **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**
 - Oficina de Asesoría Legal
 - Oficina de Planificación y Presupuesto
 - Oficina de Programación Multianual de Inversiones
 - Unidad Formuladora
- **ÓRGANOS DE APOYO**
 - Secretaria General
 - Oficina de Imagen Institucional
 - Oficina de Trámite Documentario
 - Oficina de Gestión de Conflictos



- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial
 - o Unidad de Almacén
- Oficina de Tesorería y Rentas
 - o Unidad de Caja
- Oficina de Recursos Humanos
- **ÓRGANOS DE LINEA**
 - Subgerencias de Medio Ambiente
 - o Oficina de Limpieza, Parques y Jardines
 - o Oficina de Área Técnica Municipal (ATM)
 - Subgerencia de Desarrollo Económico
 - o Oficina de Desarrollo Agropecuario
 - o Oficina de Defensa Civil
 - Subgerencia de Desarrollo Social
 - o Oficina de Registro Civil
 - o Oficina de Vaso de Leche
 - o Oficina de DEMUNA, OMAPED y ULE
 - o Oficina de Seguridad Ciudadana
 - Subgerencia de Infraestructura
 - o Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos
 - o Oficina de Equipo Mecánico
 - o Oficina de Catastro.

FIGURA N° 01:
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD





1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Este eje agrupa las acciones que la Municipalidad deberá realizar para mejorar su capacidad de gobernar, gerenciar, gestionar y evaluar el desempeño interno de su personal y convocar, movilizar y liderar a las instituciones públicas y privadas existentes en el distrito, ambas orientados a la Visión y Misión del Plan

De otro lado, el fortalecimiento de la gestión institucional, no es sólo mirar a la corporación municipal, sino su entorno y los actores claves que permitan o frenen la gobernabilidad.

Desarrollo Económico Sostenible

La Municipalidad Distrital de Ocuwiri consolidará sus esfuerzos en la promoción de la riqueza de la población, priorizando tanto a los sectores con mayor índice de pobreza en los distritos y en las zonas periféricas, como a los sectores productivos que demuestren gran potencialidad organizativa y/o de acción para el cambio.

Mantener el equilibrio económico, nos permite estimular la competitividad en el distrito, tomando como fuente la inversión que se viene realizando tanto en el ámbito público como privado, con lo cual permite que el distrito se fortalezca y seguir los lineamientos de la modernización.

Desarrollo Urbano Eficiente

En este eje, la entidad Municipal plantea acciones específicas que intervengan directamente en los problemas tanto públicos como privados en el distrito, ya que dentro del proceso de crecimiento, un aspecto importante ha sido favorecer la priorización de las necesidades de la población.



Los diversos programas y proyectos que se dan tanto de la inversión pública como de la inversión privada, indican la competitividad que el distrito va a tener en comparación con otros distritos, fortalece la capacidad de decisión que van a afrontar las autoridades en un determinado periodo y va a impulsar el proceso de descentralización distrital que incluya a todos los sectores del distrito.

Gestión Humano – Social y de Riesgos

En este eje, la Municipalidad plantea acciones integrales que intervengan directamente en las causas o factores de riesgo social y del nivel de salud pública en su labor de prevención en el control de la calidad de alimentos.

Se deben consolidar acciones de prevención y de corrección para reducir el pandillaje y delincuencia común. Ampliar el acceso a la formación para el trabajo y el mejor uso del tiempo. Como factor clave está la identificación de las áreas críticas y de alta percepción de inseguridad, para luego focalizar estrategias combinadas de respuesta rápida, organización de la comunidad y fortalecimiento de valores y buenas conductas en adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

La Municipalidad debe orientar esfuerzos importantes para mejorar la calidad educativa, en los diversos aspectos de conocimientos, habilidades, además de un componente de formación cívica y ambiental para que fortalezcan valores y compromisos de cambio. Incluyendo el impulso de prácticas artísticas y deportivas; y en general el desarrollo del talento humano.

Consolidar la Gestión Ambiental

En este eje, la Municipalidad plantea consolidar datos completos y detallados que intervengan directamente en la jurisdicción del distrito, a fin de conocer profundamente



las oportunidades productivas y ambientales, para plantear programas y proyectos que superen las deficiencias.

Fortalecer el destacado rol que ya viene cumpliendo el distrito en materia de cuidado ambiental y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

De acuerdo con esta consideración, el Plan Estratégico Institucional considera como una prioridad la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con un enfoque integrado y ecosistémico y un medio ambiente que permita mejorar la calidad de vida para las personas y el desarrollo de la existencia de ecosistemas viables y funcionales.

1.6. OBJETIVOS FUNCIONALES

En esta sección se hace el desarrollo de cada uno de los objetivos identificados especificando las estrategias, acciones y resultados esperados. Las estrategias son los medios cómo lograr el objetivo es decir de qué manera se debe actuar y que línea de desarrollo seguir para cumplir con el objetivo.

Asimismo, se ha definido para cada eje una serie de acciones a realizar en el periodo que comprende el Plan del año fiscal 2017. Las acciones se derivan de estas estrategias y constituyen actividades o proyectos tangibles que sirven para cumplir con el logro del objetivo. También representan la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios municipales.

A continuación se presentan cada uno de los Ejes con sus respectivos objetivos y, dentro de ellos, las estrategias y acciones de cada uno de ellos.

1. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el Capital Humano

Objetivo Estratégico N° 01



- Garantizar una Gestión Municipal líder, participativa, planificada, transparente, eficiente y sostenible para el desarrollo del Distrito.

Objetivo Estratégico N°02

- Fortalecer la Gestión Institucional y el Capital Humano para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios, mediante mecanismos de modernización.

Objetivo Estratégico N° 03

- Promover la participación vecinal para lograr el desarrollo local integral, mediante políticas y programas.

2. Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo Estratégico N° 01

- Articular y fortalecer el potencial comercial del distrito como distintivo y actividad económica insertada en el mercado nacional e internacional

Objetivo Estratégico N° 02

- Promover mecanismos de promoción del micro, pequeña y mediana empresa con una cultura de emprendimiento para mejorar el pleno empleo.

Objetivo Estratégico N° 03

- Promover el equilibrio económico y estimular a la inserción laboral de la Población del distrito hacia actividades competitivas.

3. Desarrollo Urbano Eficiente



Objetivo Estratégico N° 01

- Promover el mejoramiento urbano del distrito, el ordenamiento vial y el control urbano concertado con los vecinos y las instituciones.

Objetivo Estratégico N° 02

- Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura adecuadas con las necesidades de la Población del Distrito

4. Gestión Humano – Social y de Riesgos

Objetivo Estratégico N° 01

- Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana, a través del desarrollo de mejores estrategias de control y de coordinación con la Sociedad Civil.

Objetivo Estratégico N° 02

- Promover el acceso a servicios de calidad educativa articulada al proceso del desarrollo local y el fomento de la identidad cultural.

Objetivo Estratégico N° 03

- Fortalecer la cultura de prevención de riesgos, mediante programas integrales de prevención y mitigación en materia de Defensa Civil, con la participación de la Municipalidad y la población organizada.

5. Consolidar la Gestión Ambiental

Objetivo Estratégico N° 01

- Contar con un distrito ordenado y limpio en armonía con el medio ambiente, articulado al desarrollo integral nacional.

Objetivo Estratégico N°02



- Promover la gestión integral del ambiente que conserve las áreas verdes, gestione de manera adecuada los servicios ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental entre los vecinos que logre la sostenibilidad del distrito.

CAPITULO II

EXPOSICIÓN ANALÍTICA DEL INFORME PROFESIONAL

2.1. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA Y PROBLEMÁTICA DEL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Los principales problemas que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2017 en la Municipalidad Distrital de Ocuvi son:

A nivel nacional los gobiernos locales han tenido dificultades para poder ejecutar sus presupuestos, lo cual hace que el cumplimiento de objetivos y metas no sean los esperados por la sociedad civil; bajo ese marco la municipalidad antes mencionada al finalizar los ejercicios presupuestales en estudio ha tenido saldos presupuestales significativos principalmente en gastos de inversión.

Del mismo modo el gobierno central a partir de la recuperación de la democracia ha implementado una serie de sistemas (Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF _GL, SEACE, etc.), para la adecuada administración de los recursos del Estado, manejados por los gobiernos locales; bajo ese nuevo escenario la capacidad del personal



nombrado y en algunos casos del personal contratado en la Municipalidad Distrital de Ocuvi se vio limitada en temas de gestión pública, lo cual no dinamiza el trámite documentario fluido para la atención de los requerimientos a nivel de gasto corriente y de inversión.

Otra dificultad para cumplir los requerimientos de la sociedad civil es la limitada asignación presupuestal por las diferentes fuentes de financiamiento por parte de gobierno central, así como la poca recaudación de los Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados por la Municipalidad, debido fundamentalmente a la poca capacidad económica de la población para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias con la Municipalidad.

Así mismo no contar con un catastro urbano actualizado, contribuye a la no atención oportuna y en la dimensión necesaria de los servicios básicos, así como la limpieza urbana y rural y el servicio de seguridad a la población, mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, entre otros, lo que a la larga contribuye a que los ingresos propios de la municipalidad sean bajos respecto a otras municipalidades de la región.

Por otro lado no disponen con un banco de proyectos para realizar gestiones ante otras instituciones y a ello se suma la poca cantidad de proyectos viables del proceso de presupuesto participativo mediante el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, que trae consigo el descontento de parte de la sociedad civil organizada



2.2. PROBLEMA DEL OBJETO DE ESTUDIO

- ¿Cuál es el resultado de la gestión presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ocuvi en el ejercicio fiscal 2017?
- El problema objeto de estudio nos lleva a resolver las siguientes preguntas específicas:
- ¿Cuál es el nivel de ejecución de ingresos y gastos por la Municipalidad Distrital de Ocuvi?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de objetivos y metas previstas por la Municipalidad Distrital de Ocuvi?
- ¿Cómo es el Sistema de Administración Financiera de Gobiernos Locales – SIAF – SP en el proceso presupuestarios?

2.3. OBJETIVOS DEL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.3.1. OBJETIVOS GENERAL

Analizar la gestión presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Ocuvi en el ejercicio fiscal 2017.

2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el grado de Eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, por la Municipalidad Distrital de Ocuvi.
- Determinar el grado de Eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias, con relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados por la Municipalidad Distrital de Ocuvi.



- Explicar el Proceso Presupuestario a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP.

2.4. ANTECEDENTES, MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.4.1. ANTECEDENTES

El tema de la Gestión Presupuestal en el Perú y a nivel mundial; ha sido tratado por muchos investigadores que han estudiado éste problema desde distintos puntos de vista, tenemos algunos estudios que a continuación presentamos, en donde de una u otra forma guardan relación con el trabajo de investigación, pero es necesario indicar que no existe investigaciones específicas a nivel de provincias y menos distritos sobre el tema que se investiga. Sin embargo, presentamos algunos avances referidos al tema que a continuación se citan:

- Tovar (2002), Afirma: que el mayor grado de dificultad en los gobiernos locales se localizó en la inexistencia de metas bien formuladas a la altura de los programas del plan de desarrollo, es mas la mayoría no tienen un grado de conocimiento en la formulación de metas de resultado. La mayor preocupación se concentra en la inexistencia de una cultura de la información institucional medible y en la ausencia de un archivo de todo el comportamiento institucional.
- La existencia de un sistema de información vial dinámico permitiría tener claridad sobre toda la red vial del municipio, los contratos ejecutados, la garantía sobre el estado de las vías, etc. De tal manera que se tenga claridad sobre las prioridades de acuerdo con el comportamiento histórico de la



información, y en consecuencia se toma la decisión de política pública acertada.

- Otra dificultad en los gobiernos locales es la ausencia de trabajo en equipo evidenciada en los resultados de información plasmados en los documentos físicos relaciones con el seguimiento y evaluación de cada Plan de Desarrollo. En provincias los jefes de planeación tienen a su cargo innumerable funciones entre otras la famosa fábrica de proyectos, pero ante la inexistencia del sistema de información las secretarías actúan a destiempo y con datos diferentes. Queda claro que entonces que para implementar un sistema de evaluación adecuado que mejore la gestión municipal, se requiere como mínimo homogenizar los conceptos de la planeación, contar con la información pertinente, precisa y oportuna, con el fin de llegar a conclusiones que aporten al proceso de formulación de política pública.
- Ziccardi (2005), Afirma: que en los últimos años en México se vive un intenso proceso de reestructuración económica, democratización política y reforma del Estado. Los municipios, por ser instancias intermedias de poder mucho más cercanas a las necesidades y posibilidades de control ciudadano, constituyen un espacio territorial, social y político esencial en la afirmación y enriquecimiento de esos procesos.

Esto ha promovido diferentes transformaciones en las economías locales y en las formas de gobierno; ha contribuido a que se introduzcan modificaciones en la organización institucional y en el papel de intermediario de las demandas ciudadanas que le cabe al gobierno municipal ante los demás órdenes de



gobierno; ha transformado las formas de obtención de recursos y ha incidido en la creación de instancias de participación ciudadana y de representación social y política.

Pero si bien éste es el sentido genérico de importantes transformaciones que se advierten en el ámbito de lo local también es cierto que en los municipios persiste un gran número de obstáculos para que este nivel de gobierno ejerza sus funciones eficientemente y en democracia.

Su mayor autonomía y su creciente importancia enfrentan, a todos sus actores (representantes electos, miembros de la administración, partidos políticos y organizaciones ciudadanas), a la necesidad de evaluar las actuales experiencias e ir definiendo con más claridad qué es y cómo se logra un "buen gobierno" en el nivel local, detectando y acumulando las buenas prácticas y desterrando aquellas que infieren con el correcto ejercicio del gobierno.

- Montoya (2006), Afirma: que el sistema de medición y análisis del desempeño municipal, como un instrumento de planificación, permite a los alcaldes tomar decisiones oportunas, para el mejoramiento de su gestión y por otro lado, mejora significativamente el proceso de rendición de cuentas a los gobernados, que tienen el derecho de conocer oportunamente, el desempeño de aquella persona a quien confiaron los destinos del municipio.

Para lo cual los municipios deben mejorar la presentación de sus planes de desarrollo, incorporando un sistema de indicadores de gestión que permita el monitoreo constante de las metas y objetivos propuestos, de lo contrario los



planes se convierten en un listado de obras que no conducen a un objetivo determinado como es el de modificar ciertas condiciones sociales y económica de la localidad, beneficiando a todos los ciudadanos.

Así mismo deben estructurar un sistema de información eficiente que permita el monitoreo permanente en todos los aspectos de la administración y tomar decisiones sobre la información de calidad. Los bajos resultados para algunos municipios se deben a la deficiente información que manejan. Es importante la estructura de un sistema de indicadores de gestión municipal para que cada municipio tenga información sobre los aspectos más importantes de su gestión y pueda rendir los informes respectivos con objetividad, oportunidad y calidad.

- Paredes (2006), Afirma: que las autoridades de los entes territoriales siguen teniendo deficiencias, ya sea por desconocimiento de la destinación específica de los recursos del presupuesto, interpretación errónea de las normas vigentes, o falta de responsabilidad de los funcionarios, lo cual podría dar lugar a investigaciones de tipo administrativo y penal, lo que genera grandes dificultades en la presentación de los informes y en el manejo de cumplimiento de requisitos legales. Situación que podría afectar la disminución de los recursos transferidos.

Por otra parte, a pesar de que se han realizado evaluaciones a las gestiones ediles, se observa que en lugar de mejorar sus relaciones de productividad estas han decrecido en detrimento de la prestación de los servicios básicos a



cargo de los municipios y se observa baja responsabilidad para el diligenciamiento y suministro de la información.

- Ayala (2005), Sostiene: que en la Municipalidad Provincial de Puno los ingenieros residentes de cada obra deben presentar en forma obligatoria y bajo responsabilidad los informes técnicos sobre el avance físico de obras, entrega y liquidación, documentos que facilitan la elaboración de evaluación de proyectos de inversión, esto debido a que muchas obras para su culminación piden adicionales presupuestalmente lo cual obliga a que se sacrifique ciertos proyectos, por los malos cálculos en los expedientes técnicos.
- Huaranca (2006) Sostiene: que en la Municipalidad Provincial de San Román, la mayor parte de gasto se concentra en las partidas de remuneraciones respecto al de ejecución de obras públicas. Así mismo indica que la Municipalidad Provincial de San Román capta mayores ingresos propios respecto a su similar de Puno, el cual depende de las transferencias de parte del estado.

2.5. MARCO TEÓRICO

2.5.1. Sistema de gestión presupuestaria

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia y eficiencia del pliego en la ejecución de los ingresos y egresos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para un determinado ejercicio fiscal.



Para lo cual “las entidades del sector público deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas en el Presupuesto”. (Álvarez, 2007: 521).

La evaluación global de la gestión presupuestaria se efectúa anualmente y esta a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, la cual consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las entidades. (Ríos, 2007:52).

Esta etapa exige la necesaria coordinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, a fin que estas le remitan la información pertinente para que los resultados de la evaluación presupuestaria sean confiables, seguros y oportunos.

2.5.2. Evaluación presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre la base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los Objetivos institucionales. (MEF, resolución directoral N° 018-2017-EF/50.012018).



En suma, evaluar permite verificar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de un determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión. (Andia, 2005: 40), para lo cual se requiere que las entidades de la administración pública dispongan de sistemas de información que proporcionen datos confiables y oportunos para medir el avance de los indicadores de desempeño.

La Evaluación del primer semestre se efectúa dentro de los 45 días calendario siguientes al vencimiento del mismo; la evaluación anual se realiza dentro de 45 días siguientes de culminada el periodo de regularización, las evaluaciones antes indicadas se presentan, dentro de los 5 días calendario siguientes de vencido el plazo de elaboración, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.5.3. Presupuesto público

El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones, a su vez es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos. (Vásquez, 2007: 9).

El Presupuesto Público es ante todo una previsión, una estimación de lo que va a realizarse, no de lo que va a ocurrir, que esta compuesta por tres elementos inseparables: los ingresos, los gastos y los objetivos y metas a alcanzar, cuya



conjunción adecuada y óptima da como resultado la visión de la entidad (Álvarez, 2007: 33). Y se traduce a través de la provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios públicos, con criterios de priorización, todo ello, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y regionales, las funciones y competencias de la municipalidad y los objetivos estratégicos territoriales e institucionales, y orientados por el logro de resultados.

El presupuesto público es un instrumento de gestión para las entidades públicas ya que contribuye al logro de los resultados esperados en la provisión de bienes y servicios públicos en el marco del planeamiento estratégico de la institución y el territorio.

2.5.4. Estructura del presupuesto público.

En términos generales, el presupuesto público se divide en dos partes: ingresos y gastos:

Ingresos. - La estimación de ingresos tiene por objetivo determinar los fondos públicos necesarios para fijar la asignación Presupuestaria Total que el pliego toma como monto máximo o techo presupuestario en el financiamiento del gasto proveniente de las actividades y proyectos programados.(Flores,2008:14).

La organización del Presupuesto de Ingreso; se ajusta al clasificador de ingresos y financiamiento, cuya cadena del ingreso es:

- Categoría de Ingreso.
- Grupo genérico del Ingreso.
- Sub-genérica del Ingreso.



- Especifica del Ingreso.

2.5.5. Principales fuentes de financiamiento de las municipalidades

Las fuentes de financiamiento agrupan los fondos públicos que financian el presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que lo conformen. (Huanacuni, 2008: 15). Las principales fuentes de financiamiento de las Municipalidades son:

- Fondo de compensación Municipal.
- Canon y sobre canon, renta de aduanas, regalías y participaciones.
- Otros Impuestos Municipales.
- Recursos Directamente Recaudados.
- Donaciones y transferencias.
- Recursos Ordinarios.
- Recursos por operaciones oficiales de crédito interno.
- Recursos por operaciones oficiales de crédito externo.

Previsión de gastos.- Tiene por objetivo recabar, evaluar y consolidar la información relativa a la magnitud de los gastos que el pliego deberá asumir para el mantenimiento y operatividad de los servicios y funciones que desarrolla de acuerdo al marco de los objetivos institucionales establecidos para el año fiscal correspondiente. (Gutiérrez, 2008: 15).

Los gastos han sido estructurados en:

- Gastos corrientes. - Son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el pliego.



- Gastos de capital. - Son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.
- Servicio de deuda. - Son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por operaciones de endeudamiento interno o externo.

2.5.6. Proceso presupuestario.

El proceso presupuestario es el conjunto de procedimientos secuenciales a través del cual se administra en forma adecuada el presupuesto de toda institución pública. Este proceso comprende: La Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y finalmente la Evaluación Presupuestaria. (Ándia, 2005: 73).

Fase de Programación. - Se establecen los objetivos institucionales a lograr durante el año fiscal, proponer las metas presupuestarias, la determinación de la demanda global de los gastos, así también desarrollar los procesos para la estimación de los ingresos.

Fase de Formulación. - Se determina la Estructura Funcional Programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

Fase de Aprobación. - Del Presupuesto Institucional de Apertura se realiza a nivel del pliego presupuestal, el cual se realiza a nivel de pliego, fuentes de financiamiento, función, programa, subprograma, actividad, proyecto, categoría del gasto, grupo genérico de gasto, modalidad de aplicación y específica de gasto.



Para efectos de la aprobación presupuestal, es requisito que cada presupuesto institucional de apertura cuente con el respectivo acuerdo de consejo, el cual debe ser mencionado necesariamente en la Resolución de Aprobación Presupuestaria pertinente.

Fase de ejecución. - Se concreta el flujo de ingresos y gastos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la programación de ingresos y gastos previstos dentro del marco de las asignaciones del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias. Se inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre.

Ejecución de gasto público.- Comprende las etapas de compromiso, acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos aprobados por un importe determinado, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios; el devengado, acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido, que produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, en el cual se registra según la documentación respectiva (orden de compra, guía de internamiento, orden de servicio, planilla única de pagos, etc.). Finalmente, la fase del girado, acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse mediante el documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar el pago de obligaciones no devengadas.

Ejecución de los fondos públicos. - Comprende la etapa de estimación, mediante el cual se calcula o proyecta los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal. La determinación, acto a través del cual se establece con



precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad. Finalmente, la percepción, momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

2.5.7. Modificaciones presupuestales⁵

Se clasifican en:

- **Modificaciones a nivel institucional:** Los cuales pueden ser a través de Créditos Suplementarios, que son incrementos en los montos autorizados de ingresos y gastos. Y las transferencias de Partidas, que son el traslado de recursos financieros que se realizan entre pliegos.
- **Modificaciones a nivel Funcional Programático:** Se realizan dentro del marco del presupuesto institucional, los cuales pueden mediante Anulaciones y habilitaciones

2.5.8. Planeamiento estratégico

Los planes estratégicos, constituyen instrumentos orientadores de la gestión institucional y que sirven, únicamente, de guía para dar inicio a la preparación de los Presupuestos Institucionales que articulan los ingresos y gastos con los objetivos instituciones (Ríos, 2007: 40).

El Planeamiento Estratégico es un proceso de análisis y de toma de decisiones secuencial con una mirada de mediano plazo que se inicia con la definición de la

⁵ conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto



visión institucional (que debe reflejar la visión del Plan de Desarrollo Concertado); luego sigue con la definición de la misión, los Objetivos Estratégicos Institucionales y finalmente con la selección de las mejores estrategias en términos de acciones a implementar para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales y del propósito definido para cada acción. (Vásquez, 2007: 16).

Los objetivos estratégicos institucionales deben ser cuantificados mediante indicadores para acreditar los resultados de la gestión pública, tanto ante la sociedad civil y población en general, como ante organismos fiscalizadores y de control interno.

2.5.9. Presupuesto participativo

Es un instrumento de programación económica y financiera que aprueba el marco general de los ingresos y gastos del ejercicio, previstos o estimados en la entidad con la participación conjunta de la ciudadanía organizada sin que ésta se integre a la estructura burocrática. (Álvarez, 2007: 261).

El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil, cuyas instancias son el Consejo de Coordinación Regional CCR, el Consejo de Coordinación Local Distrital CCL tanto a nivel provincial y distrital. (Ándia, 2005: 78).

Los procesos de Presupuesto Participativo tienen por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para ser considerados en el proceso de programación del presupuesto de inversiones y promover su ejecución a través de



programas y proyectos priorizados de modo que permita alcanzar tanto al estado y sociedad los objetivos estratégicos.

Las etapas⁶ del proceso de Presupuesto Participativo son:

- Preparación.
- Convocatoria.
- Identificación de agentes participantes.
- Capacitación de agentes participantes.
- Desarrollo de talleres de trabajo.
- Evaluación técnica.
- Formalización de acuerdos.
- Rendición de cuentas.

2.5.10. Gestión y ejecución de obras públicas.

En el marco del proceso de presupuesto participativo, las iniciativas priorizada darán lugar a la elaboración de proyectos de inversión y su declaratoria de viabilidad a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (INVIERTE.PE), donde se precisaran los montos que demandarán la ejecución de los mismos. (Gutiérrez, 2008: 28). Los cuales son incluidos dentro del Presupuesto Institucional de Apertura y ser aprobado por el consejo municipal.

Las unidades formuladoras de proyectos de inversión pública de la Municipalidad son encargadas de elaborar los perfiles de proyectos. Luego la Oficina de Proyectos de Inversión, UF (Unidad Formuladora), declaran su

⁶ Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados



viabilidad. Aprobado el proyecto, luego se pasa a la elaboración y aprobación del expediente técnico.

La ejecución de proyectos se puede realizar bajo la modalidad de administración directa, en el cual la misma municipalidad se encarga de su ejecución; así también se puede ejecutar por contrata, para lo cual se llevará a cabo un proceso de selección del contratista.

2.6. MARCO CONCEPTUAL

2.6.1. Instrumentos para la ejecución de gastos

Actividad. - Reúne acciones presupuestarias que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes, representan la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados. (Valdivia, 2008:12).

Calendario de compromisos. - Constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento. Son modificados durante el año fiscal de acuerdo a la disponibilidad de los fondos públicos. (Valdivia, 2008: 204).

Cuadro de Asignación de Personal (C.A.P.).- Es un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados que una entidad requiere para su normal funcionamiento en un periodo determinado en que rige su organización vigente, por tanto, es pues la planificación de los cargos que necesita



una entidad y su elaboración se basa en el organigrama vigente establecido en el ROF. (Ándia, 2007: 262).

Eficacia. -Muestra el grado de cumplimiento en el logro de los objetivos trazados al inicio de la intervención. Se obtiene ce comparar el resultado de la intervención con el resultado ideal o nivel estándar establecido inicialmente. (Andía; 2005:38).

Eficiencia. - Expresa la combinación óptima de recursos en el logro de los objetivos. Se expresa como número de insumos por unidad de producto (o resultado). Se le asocia el concepto de productividad que se expresa como cantidad de producto por unidad de insumo. (Andía; 2005:38).

Ejecución Presupuestal. - Es la fase donde se concreta el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la programación de ingresos y gastos dentro del marco de las asignaciones del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias. (Andía; 2005:75)

Ejercicio Presupuestal. - Es el periodo presupuestario que comprende desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, donde se comprende los gastos corrientes, gastos de capital y servicios de deuda, así como los créditos presupuestarios, en la gestión de los Gobiernos locales que constituyen límites para ejecutar gastos durante el año fiscal. (Pineda, 2007:55).

Gastos públicos. - Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser



orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos. (Ríos, 2007: 44).

Genérica de Gasto. - Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

Ingresos públicos. - Son los fondos públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos que generen el cumplimiento de los fines. (Andía; 2005:64)

Manual de Organización y Funciones (M.O.F.). - Es un documento normativo que detalla la estructura, funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, líneas de autoridad y responsabilidad, relaciones de coordinación, requisitos y tareas correspondiente a las diferentes unidades orgánica de la institución. (Ándia, 2007: 269).

Manual de Procedimientos (MAPRO). - Es una herramienta técnica que, coadyuva a lograr una adecuada sistematización de los procedimientos administrativos de las instituciones o empresas. (Ándia, 2007: 272).

Meta Presupuestaria.- Son los productos finales generados para la consecución de actividades y proyectos (Valdivia, 2008: 14).

Plan operativo.- Es la implementación de los planes estratégicos, para ello se establecen objetivos operativos, indicadores y metas operativas, estrategias,



actividades, programas, proyectos y actividades, todos ellos referidos a un año fiscal y en concordancia con los Planes Estratégicos, Sectoriales e institucionales. (Andia, 2005:46).

Presupuesto.- Instrumento de gestión que determina, orienta y asigna los recursos para que las entidades públicas cumplan con los objetivos y metas trazados en sus planes operativos en el ejercicio presupuestario, enmarcados en sus correspondientes Planes Estratégicos. (Valdivia, 2008: 173).

Proyecto.- Toda intervención limitada en el tiempo que se utiliza total o parcialmente fondos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios públicos, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y estos sean independiente de los de otros proyectos. Responde a intervenciones que pueden ser medidas física y financieramente a través de sus componentes y metas. (Valdivia, 2008: 14).

Presupuesto Analítico de Personal (P.A.P.).- Es el documento que refleja la provisión remunerativa de cada uno de los cargos definidos en el CAP, pero solo cuando se tenga la provisión presupuestal correspondiente. (Ándia, 2007: 267).

Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.).- Es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la entidad y las funciones



específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades. (Ándia, 2007:259)

Unidad Ejecutora.- Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Publico. (Andía; 2007:54)

Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).- Es un documento unificado que contiene toda información relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos (comúnmente denominados trámites) que se realizan ante las distintas dependencias de cada entidad de la Administración Pública. (Ándia, 2007: 276).

Saldo balance.- Es el resultado de deducir a los ingresos percibidos en el año fiscal, los gastos devengados al 31 de diciembre del mismo año fiscal, en el marco del Presupuesto Institucional Aprobado. No existe saldo de balance proveniente de Recursos Ordinarios. (Valdivia, 2008: 13).

2.7. MÉTODOS PARA LA OPERACIONALIZACION DE LOS OBJETIVOS

2.7.1. Métodos utilizados

Los métodos generales que se utilizaron en el presente informe de experiencia profesional son:

a) Tipo de investigación

- *Investigación científica*



Se enmarca esta investigación como científica porque se busca obtener información relevante y fidedigna, los sustentos se basan a criterios válidos y confiables, con la finalidad de obtener conocimientos y resolver problemas científicos que pertenecen a la ciencia económica, para lo cual desarrollaremos un proceso lógico y secuencial.

- *Nivel de investigación*

b) Nivel Descriptivo:

La investigación pretende describir, medir y recoger información de datos económicos y sociales que permitan analizar el comportamiento de la inversión pública en la economía de la Municipalidad distrital de Ocuvi.

c) Nivel Explicativo:

La investigación identifica una relación causal entre el crecimiento económico y la inversión pública que hace el Estado a través de los Gobiernos Regionales, se busca determinar la relación que existe entre ambos.

2.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de datos se diferenciará de acuerdo a los objetivos planteados en esta investigación, por lo que se hará un análisis separado de la información proporcionada por fuente transparencia (página web del MEF y consulta amigable) e información recopilada de informes institucionales (PNUD, CEPAL, INEI). Se hará una clasificación especial para un mejor y adecuado manejo de datos recolectados.

Materiales.



Los materiales que se utilizará para el desarrollo del presente trabajo de investigación son de las siguientes fuentes de información:

- Informes técnicos, textos de economía, estadística, revistas, folletos, separatas.
- trabajos de investigación.
- Información estadística de la Municipalidad Distrital de Ocuvi
- Boletines estadísticos del Instituto Nacional de Estadística e Informática,
- Información vía INTERNET (Transparencia económica).

Métodos.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación “Análisis de la Gestión Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ocuvi del año fiscal 2017”. Se utilizó el método deductivo e cual nos permitió lograr un conocimiento sistemático de la realidad objetiva del distrito de Ocuvi, con participación directa de los representantes de la sociedad civil.

Análisis de Variables.

Las variables utilizadas están referidas a los montos del presupuesto que permiten analizar los niveles de eficiencia y eficacia de los periodos de evaluación, presupuestal.

Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia y eficiencia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año fiscal 2017.



En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se deben emplear los siguientes indicadores presupuestarios:

Indicador de Eficacia. - El indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual.

De aplicación Anual.

Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub-genérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM).



$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de Eficacia del Gasto (IEG).

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2017, respecto del monto de los gastos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM).

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}$$

Indicadores de Eficacia de la Meta Presupuestaria (IEM)

En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda.



- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.

$$IEM (PIA) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X1}}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

$$IEM (PIM) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X1}}$$

Medición de eficiencia en el cumplimiento de objetivos y metas.

Indicador de Eficiencia.

El Indicador de Eficiencia determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en cual se aplica a la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual.

Para tal efecto, se compara el valor de la relación entre el presupuesto asignado (PIA ó PIM) y los valores físicos de las metas presupuestarias (PIA ó PIM, según corresponda) con el valor de la relación del presupuesto ejecutado y los valores de las metas físicas realizadas.

La aplicación del Indicador de Eficiencia, se efectúa teniendo en cuenta los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como los contemplados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



Indicador de Eficiencia (IEf)

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.

$$\frac{\text{Monto del PIA para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X}} - A1$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X}} - B$$

Luego:

$$\frac{A1 - B}{A1} X 100 = IFf(MA) (\text{Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura X})$$

- Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado.

$$\frac{\text{Monto del PIM para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X}} - A2$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} - B$$

Luego:

$$\frac{A2 - B}{A2} X 100 = IFf(MM) (\text{Nivel de Eficiencia de la Meta de Modificada X})$$

2.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Observación documental



La información que permitirá realizar el análisis es de fuente secundaria, como referencia se usará informes y datos que nos brindaran el MEF, la municipalidad Distrital de Ocuvi, así como documentos institucionales. Otros datos importantes son los que se encuentran en los informes institucionales de cada sector económico, por otra parte, toda fuente de información que garantice la veracidad será utilizada para complementar la información.

Información primaria: entrevistas, etc.

Determinación de la población y muestra.

Población.

La población donde se va a realizar el presente trabajo de investigación es la Provincia de Lampa que está ubicado en el Departamento de Puno, que cuenta con una población de 136,829 habitantes⁷, según el Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de vivienda, de los cuales el 73% habitan en el área rural y el 27% en el área urbana.

La población está constituida por la totalidad de la información presupuestal, de gastos corrientes, gastos de capital y servicio a la deuda.

Muestra.

El presente trabajo de investigación es de tipo censal es decir que se considera la totalidad de la información proporcionada por la oficina de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ocuvi.

⁷ <http://www.inei.gob.pe/>



2.8. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS

2.8.1. Evaluación de eficiencia de ingresos y gastos por la municipalidad distrital de Ocuvi.

El Presupuesto nacional para el año fiscal 2017 para todos los niveles de gobierno en nuestro país ascendió un monto de 142,471,518,545 soles por toda fuente de financiamiento de los que se ejecutó al 31 de diciembre el 85.1%; así mismo en el año fiscal 2017 el presupuesto para todos los niveles de gobiernos Nacionales fue por el monto de 105,113,439,451 soles por toda fuente de financiamiento de los que se ejecutó el 89,9%; el presupuesto para todos los niveles de gobiernos Locales fue por el monto de 15,139,154,455 soles por toda fuente de financiamiento de los que se ejecutó el 69,1% y el presupuesto para todos los niveles de gobiernos Regionales fue por el monto de 22,218,924,639 soles por toda fuente de financiamiento de los que se ejecutó el 86,3.

CUADRO N° 04:
INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 15-diciembre-2019

Año de Ejecución: 2017
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	150,005,517,211	149,577,942,759	85.1
GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	99,439,569,928	97,281,323,378	97,167,201,028	96,648,893,378	96,407,322,843	89.9
GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	34,975,351,697	30,070,137,435	26,187,922,214	25,031,614,588	24,179,290,765	24,017,777,771	69.1
GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	31,570,268,001	30,125,228,925	29,391,087,648	29,177,333,068	29,152,842,144	86.3



Análisis de los ingresos y gastos en los años fiscales 2017.

La ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Ocuvi se realizó en el año en estudio en base a su escala de prioridades enmarcadas en su Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2018 los cuales son los siguientes⁸:

- La promoción del desarrollo humano sostenible, consiguientemente las acciones que emprenda la municipalidad estará orientada a mejorar las condiciones de vida de población, en especial de los sectores marginados o poco atendido por el estado, y que se encuentran en situación de pobreza, ampliando el acceso a los servicios básicos y sociales.
- Promoción de las iniciativas locales de Desarrollo Económico local, que contribuya a la generación de empleo y de ingresos para la población, a partir de las fortalezas o potencialidades locales y las oportunidades del entorno, dentro de la competitividad territorial y en el mercado
- Gestión eficiente de los programas y servicios sociales orientados a la atención de las poblaciones en extrema pobreza y de grupos de alto riesgo.
- La institución municipal, como órgano de gobierno local, logra mejorar sustancialmente su capacidad administrativa, financiera, económica, técnica y operativa para la prestación de servicios públicos de competencia municipal y la promoción del desarrollo integral y sostenible de la Provincia, lo que se traducirá convertir a la Municipalidad, como una institución, ágil, moderna, transparente, eficiente y eficaz con alto sentido social y vocación de servicio.

⁸ Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ocuvi 2015 – 2018.



- Las acciones de la Municipalidad estará orientado a ampliar y mejorar la cobertura de servicios básicos como son agua potable, desagüe, electrificación, principalmente para la población rural y en extrema pobreza, que no tienen acceso a dichos servicios.
- Implementar servicios de apoyo a la producción agropecuaria de la provincia en especial a la actividad pecuaria y derivados lácteos a fin de lograr niveles competitivos en los diferentes mercados.
- Conducir una gestión municipal transparente, concertador y participativo para la adecuada administración de los recursos del estado.

2.8.2. Ejecución presupuestaria de ingresos

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub genérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a los indicadores de Eficacia, los cuales se muestran en los formatos.

Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro y se explican a continuación;

La ejecución de ingresos durante el año 2017, respecto al presupuesto Institucional Modificado, el indicador de eficacia muestra 1.01 que significa que la ejecución de los ingresos por toda fuente de financiamiento respecto al PIM ha sido muy cercana a lo programado y con respecto al PIM el indicador de eficacia muestra 5.94 ha sido calificado de muy bueno.

CUADRO N° 05:

**RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE
FIANCIAMIENTO Y RUBRO AÑO 2017
017**

Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificación		Presupuesto Institucional (PIM)	INDICADOR DE EFICACIA		
		CREDITO SUPLEMENT.			Ejecución Presupuestal	IEI (PIA)	IEI (PIM)
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	48,500	844,318		892,818	830,655.07	17.13	0.93
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	48,500	844,318		892,818	830,655.07	17.13	0.93
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		10,193,624		10,193,624	10,193,624.00		1.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		10,193,624		10,193,624	10,193,624.00		1.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,366,403		1,366,403	1,993,494.25		1.46
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,366,403		1,366,403	1,993,494.25		1.46
5. RECURSOS DETERMINADOS	2,776,812	1,374,368		4,151,180	3,754,639	1.35	0.90
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	938,793	42,979		981,772	896,495.12	0.95	0.91
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	24,500			24,500	5,465.00	0.22	0.22
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	1,813,519	1,331,389		3,144,908	2,852,679.26	1.57	0.91
TOTAL	2,825,312	13,778,713		16,604,025	16,772,412.70	594%	101%

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera

El rubro que mostró un mayor incremento fue en la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito tal como se observa en el grafico siguiente:

Gráfico N° 06:



Fondo de Compensación Municipal, muestra un indicador de eficacia de 0.93 respecto al PIM y 17.13 respecto al PIA, lo que significa que las transferencias han



sido mayores a lo programado inicialmente, en resumen, en ejecución de los ingresos totales percibidos en el Rubro 07 FONCOMUN alcanzan a S/. 981,722.00 Soles frente a lo programado en el PIA 938,793.00 Soles, los mismos que representan una ejecución de ingresos al 91% a lo programado, los cuales se pueden observar con mayor detalle en el **formato Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro.**

Impuestos Municipales, muestra un indicador de eficacia de 0.22 respecto al PIM y 0.22 respecto al PIA, lo que significa que los ingresos recaudados no alcanza al 100% durante todo el Anual del ejercicio 2017, ello fundamentalmente porque no se tuvo una captación en lo que respecta al Impuesto Predial, en resumen los ingresos totales percibidos en el Rubro 08 Impuestos Municipales alcanzan a 24,500.00 Nuevos Soles frente a lo programado en el PIA 24,500.00 Nuevos Soles, los mismos que representan una ejecución de ingresos mayor a lo programado en 0%.

Recursos Directamente Recaudados

Muestra un indicador de eficacia de 0.93 respecto al PIM y 17.13 respecto al PIA, lo que significa que los ingresos recaudados han sido superiores a lo programado, ello fundamentalmente porque hubo mayores recaudaciones en el grupo genérico de ingresos 1.3 venta de bienes y servicios, la genérica de ingresos 1.5 otros ingresos (derecho de vigencia de minas), fundamentalmente, en resumen los ingresos totales percibidos en el rubro 09 recursos directamente recaudados alcanzan a s/.892.818.00 soles frente a lo programado en el PIA 48,500.00 nuevos soles existiendo saldos del año 2016, los mismos que representan una ejecución de ingresos mayor a lo



programado en 0.93%, los cuales se pueden observar con mayor detalle en el **resumen Consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro.**

Donaciones y Transferencias muestra un indicador de eficacia de 1.46 respecto al PIM y 0.00 respecto al PIA, los mismos que representan una ejecución de ingresos DE S/.1'336,403.00 Soles representa el 100%, los cuales se pueden observar con mayor detalle en el **formato EV-4/GL** , crédito suplementario según convenio con el del Programa Trabaja Perú para la ejecución de proyectos “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SANTA CRUZ Y JR. LAMPA CUADRAS (1,2Y3) EN LA LOCALIDAD DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA – PUNO” de código SNIP N° 375542” y el convenio con la empresa denominado CONSORCIO DE INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A. - CIEMSA, con Registro Único de Contribuyente N° 20101250572, con domicilio legal en Calle el Sauce N° 195, Urbanización El Sauce de la Rinconada, La Molina, Lima, debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero Armando Javier Cáceres Masías, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07950007, según poder y nombramiento que corre inscrito en la Partida Electrónica N° 11386199 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, (en adelante, CIEMSA), con el APORTE VOLUNTARIO para la ejecución de Actividades para el Desarrollo Económico del Distrito de Ocuvi.

Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, muestra un indicador de eficacia de 0.91 respecto al PIM y 1.57 respecto al PIA, lo que significa que hubo saldos de balance del año 2016 en este rubro, así también las transferencias recibidas representan más del 1% del total programado en el PIA; en resumen los



ingresos totales percibidos en dicho rubro alcanzan a 2'852,679.26 Soles frente a lo programado en el PIA 1'813,519.00 Soles, los mismos que representan una ejecución de ingresos mayor a lo programado y representa el 91%, los cuales se pueden observar con mayor detalle.

Consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro.

Recursos por Operaciones de Crédito, se tiene un indicador de eficacia de 0.1 respecto al PIM, lo que significa que los recursos en este rubro se ejecutaron en 1% del PIM con una ejecución presupuestal de S/. 10'193,624.00Soles. Los ingresos son provenientes de Transferencia Financieras de parte del Ministerio de Vivienda según disposición con SEGUN DECRETO SUPREMO N° 328-2016-EF Y SU MODIFICATORIA SEGUN DECRETO SUPREMO N° 340-2016-EF para el proyecto “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana de los Jr. De la ciudad de Ocuvi, distrito de Ocuvi – Lampa - Puno” y DECRETO SUPREMO N° 0366- 2017-EF para el proyecto “Creación del Sistema de Servicio de Agua Potable e Saneamiento Básico Rural en los Centros Poblados y Anexos de la Localidad de Ocuvi, Distrito de Ocuvi – Lampa – Puno”.

2.8.3. Evaluación de gastos

En cuanto a la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los egresos, se relaciona los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2016, respecto del monto de los egresos previstos en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto de acuerdo a los



indicadores de Eficacia y Eficiencia de los ingresos, gastos y metas presupuestarias, los cuales se pueden ver en los formatos **Resumen consolidado del gasto a nivel de fuente de financiamiento y rubro** y se explican a continuación:

En cuanto a la evaluación de gastos por toda fuente de financiamiento se muestra un indicador de eficacia de 0.45 respecto al PIM y 2.60 respecto al PIA, lo que significa que los gastos se no se han ejecutado a lo programado en el PIA y relativamente menor al PIM, ya que hubo mayores transferencias de fondos públicos por toda fuente de financiamiento y en forma global por toda fuente de financiamiento se tiene una ejecución de gastos de 7'437,022.85 soles en el ejercicio del año fiscal del 2017, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 06:
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CONSOLIDADO ANUAL DEL 2017

	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificación		Presupuesto Institucional (PIM)	INDICADOR DE EFICACIA		
		TRANSFER. DE PARTIDAS	CREDITO SUPLEMENT.		Monto Devengado	IEI (PIA)	IEI (PIM)
00	36,221	3,800		40,021	40,017.00	1.10	1.00
09	48,500		844,318	892,818	826,980.69	17.05	0.93
19			10,193,624	10,193,624	2,402,339.12		0.24
13			1,366,403	1,366,403	635,981.35		0.47
07	938,793		42,979	981,772	877,150.02	0.93	0.89
08	24,500			24,500			
18	1,813,519	146,144	1,185,245	3,144,908	2,654,554.67	1.46	0.84
TOTAL	2,861,533	149,944	13,632,569	16,644,046	7,437,022.85	2.60	0.45

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera



Ahora, se tiene un análisis por rubro, el mismo se detalla a continuación:

Recursos Ordinarios se ha ejecutado en forma regular en las actividades, y en proyectos, es así que se tiene un índice de 1.10 respecto al PIM; por lo que se tiene una ejecución de gastos de nuevos soles (Programa del Vaso de Leche), y así mismo las transferencias financieras para la ejecución de gasto alcanzo S/. 36,200.00 Soles y así mismo se recibe la transferencia para Sistema de Focalización de Hogares (SISFHO) por el monto de S/. 3,800.00 Soles.

Resumen consolidado del gasto a nivel de fuente de financiamiento y rubro

Fondo de Compensación Municipal, se tiene un indicador de eficacia de 0.89 respecto al PIM y 0.93 respecto al PIA, lo que significa que los gastos ejecutados son relativamente menores al programado. Ello fundamentalmente por erogaciones en Gastos de bienes y servicios con una ejecución presupuestal de S/. 877,150.92 Soles.

Otros Impuestos Municipales, se tiene un indicador de eficacia de 0.00 respecto al PIM y 0.00 respecto al PIA, lo que significa del año 2017 se ejecutó el 0% de lo programado en el PIM.

Recursos Directamente Recaudados, se tiene un indicador de eficacia de 0.93 respecto al PIM y 17.05 respecto al PIA, lo que significa que los gastos ejecutados han sido el 93% de lo programado en el PIM con una ejecución presupuestal de S/. 826,980.69 Soles. Cabe indicar que los ingresos captados por este rubro han sido orientados fundamentalmente para gastos corrientes y los gastos de derechos de vigencia de minas se invirtieron en proyectos de inversión pública.



Donaciones y Transferencias, se tiene un indicador de eficacia de 0.47 respecto al PIM, lo que significa que los recursos en este rubro se ejecutaron en 47% del PIM con una ejecución presupuestal de S/.635,981.35 Soles. Los ingresos son provenientes de saldo de balance del año fiscal 2016.

Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, se tiene un indicador de eficacia de 0.84 respecto al PIM y 1.46 respecto al PIA, lo que significa que los gastos ejecutados son significativamente menores a lo programado en el PIM con una ejecución presupuestal de S/. 2'654,554.67 Soles. Ello fundamentalmente porque los proyectos quedan en arrastre para el año fiscal 2016 para su incorporación de saldo de balance y así mismo mayores transferencias por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

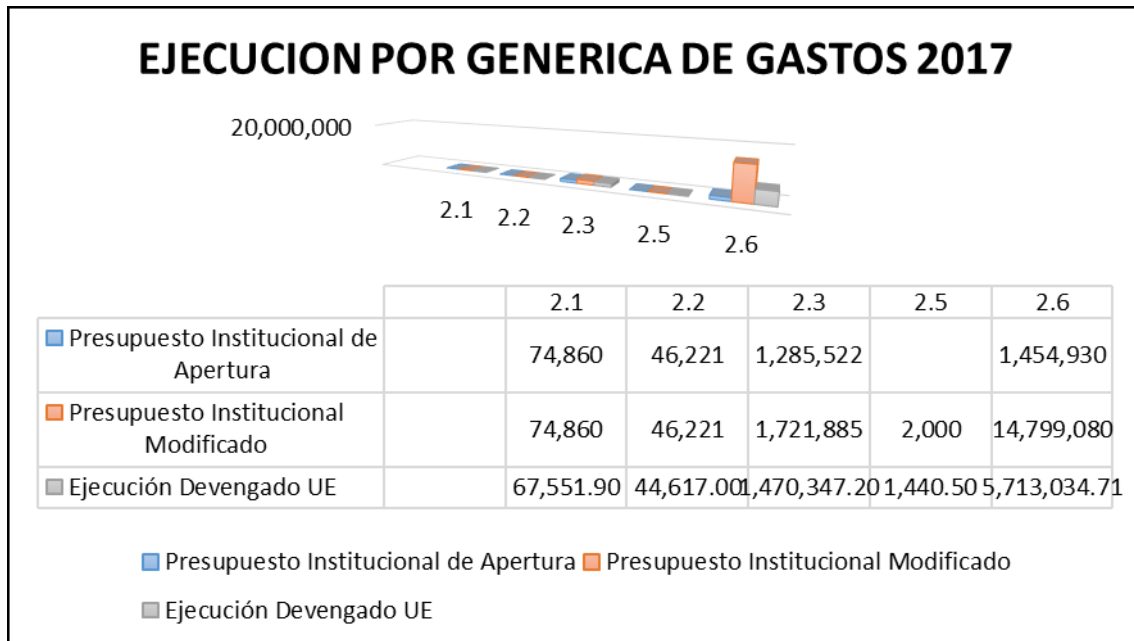
Recursos por Operaciones de Crédito, se tiene un indicador de eficacia de 0.24 respecto al PIM, lo que significa que los recursos en este rubro se ejecutaron en 24% del PIM con una ejecución presupuestal de S/. 2'402,339.12 Soles. Los ingresos son provenientes de Transferencia Financieras de parte del Ministerio de Vivienda según disposición con SEGUN DECRETO SUPREMO N° 328-2016-EF Y SU MODIFICATORIA SEGUN DECRETO SUPREMO N° 340-2016-EF para el proyecto “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana de los Jr. De la ciudad de Ocuvi, distrito de Ocuvi – Lampa - Puno” y DECRETO SUPREMO N° 0366- 2017-EF para el proyecto “Creación del Sistema de Servicio de Agua Potable e Saneamiento Básico Rural en los Centros Poblados y Anexos de la Localidad de Ocuvi, Distrito de Ocuvi - Lampa - Puno.

CUADRO N° 07: EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GENERICA DE GASTOS AÑO FISCAL 2017

Gen	PIA	PIM	DEVENGADO	% Ejec. PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	74,860	74,860	67,551.90	90.24
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	46,221	46,221	44,617.00	96.53
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,285,522	1,721,885	1,470,347.20	85.39
2.5 OTROS GASTOS		2,000	1,440.50	72.03
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,454,930	14,799,080	5,853,067.15	39.55
TOTAL	2,861,533	16,644,046	7,437,023.75	44.68

Este grueso de saldo presupuestal en inversiones según al gráfico N° 04 se dio a que no se realizó oportunamente la convocatoria de ejecución de proyectos que consecuencia genera saldo de Balance para el siguiente año 2018.

Gráfico N° 04:



2.8.4. Indicadores de eficiencia de ingreso y gastos

2.8.4.1. Indicador de eficacia a nivel de ingresos respecto al PIA y el PIM

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el año fiscal 2017 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue eficaz con un 594 por ciento debido a que se obtuvo mayores ingresos a lo previsto inicialmente, así mismo contribuye a este resultado la incorporación de saldo balance del año fiscal 2016 y la transferencia de recursos por otras entidades, créditos suplementarios para la ejecución de obras por el Programa Trabaja Perú y Aporte voluntario de la empresa Minera CIEMSA.



Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI)

- Indicador de Eficacia respecto PIA:

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

$$IEI(PIA)_{2007} = \frac{16.772.412,70}{2.825.312,00}$$

$$IEI(PIA)_{2017} = 5.94$$

Por otro lado, la ejecución de ingresos en el año fiscal 2017 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) también fue eficaz con un 101 por ciento; en este nivel de análisis la ejecución presupuestaria en los rubros Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias son que incrementaron mayor.

- Indicador de Eficacia respecto al PIM.

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

$$IEI(PIM)_{2007} = \frac{16.772.412,70}{16.604.025,00}$$

$$IEI(PIM)_{2017} = 1.01$$

En general en el nivel de eficacia a nivel de ingresos en el año en estudio respecto al Presupuesto Institucional de Modificador fue de 101 por ciento. En este nivel de análisis la ejecución presupuestaria en los rubros Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias son que incrementaron mayor.

2.8.4.2. Indicador de eficacia a nivel de gasto respecto al PIA y el PIM

La ejecución presupuestaria de gastos relacionados los compromisos y devengados ejecutados durante el año fiscal 2017, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) muestra un indicador de eficacia de 45% y un indicador de 260% respecto al PIA, significa que la ejecución presupuestaria de los gastos por toda fuente de financiamiento y/o rubros y grupo genérica de gasto ha sido mayor en 160% mayor a los programado en el PIA, calificándose muy bueno respecto al PIA y menor con respecto al PIM.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017.

*Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos
(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)*

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

*Monto del Presupuesto Institucional de Apertura
(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)*

$$IEG(PIA)_{2017} = \frac{7.437.023.75}{2.861.533.00}$$

$$IEG(PIA)_{2017} = 2.60$$

Este nivel de eficacia se logró porque muchos proyectos al inicio de la gestión estuvieron Programados de manera genérica en el presupuesto institucional los cuales fueron modificados en el transcurso de los meses.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) 2017.



*Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos
(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)*

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

*Monto del Presupuesto Institucional Modificado
(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)*

$$IEG(PIM)_{2017} = \frac{7.437.023.75}{16.644,46.00}$$

$$IEG(PIM)_{2017} = 0.45$$

2.9. INDICADORES DE EFICACIA DE LA META PRESUPUESTARIA (IEM)

Durante el año fiscal 2017 la municipalidad en estudio ejecuto 35 actividades de la cuales la que mayor presupuesto tubo fue la Asistencia Técnica a Productores Agrarios con ello se atendió al sector pecuario y actividad de Gestión Administrativa, ya que en ella se considera todo los gastos orientados al pago del personal nombrado y contratado en planta y el pago de todo los bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la institución como tal, así mismo otra de las actividades que tiene un grueso En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda. (Ver Anexos N° 08 a 13)

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.

$$IEM (PIA) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X1}}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado.



$$\text{IEM (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X1}}$$

2.10. MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.

La Gestión Municipal 2015 – 2018 encabezado por su Alcalde Sr. Cosme CCARI HUAYNACHO en el proceso de elecciones municipales del año 2016 se planteó los siguientes objetivos dentro de su plan de gobierno ante los electores del distrito de Ocuvi:

- Mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Ocuvi.
- Brindar los servicios básicos (agua potable, desagüe, energía eléctrica) a la población que carece de estos servicios a nivel distrital de Ocuvi
- Fomentar el Desarrollo Económico Local, para generar puestos de trabajo en los sectores que tienen bajos recursos económicos.
- Convertir al distrito de Ocuvi en una ciudad limpia, ordenada, atractiva y hospitalaria.
- Brindar servicios administrativos y públicos como Limpieza Publica, Seguridad Ciudadana, Mantenimiento de Parques y Jardines con eficiencia y calidad.

Para poder cumplir esos objetivos diversifico su programa de inversiones en cuatro ejes de desarrollo tal como: el Eje de Desarrollo Social, Económico local sustentable, institucional y finalmente el eje de desarrollo Urbano y Territorial.

Plan de Desarrollo Concertado al 2022 del Distrito de Ocuvi



La Municipalidad Distrital de Ocuvi, periodo 2011 - 2014, actualizado para un horizonte temporal de largo plazo (2012 -2022) su Plan de Desarrollo Concertado, en un proceso participativo y concertado.

El gobierno local de Ocuvi, asume el compromiso de implementar un modelo de gestión municipal concertado, participativo, transparente y eficiente, con base a los espacios de concertación y participación ciudadana (Mesa de Concertación Interinstitucional-MCI y el Concejo de Coordinación Local-CCL).

El Plan de Desarrollo Concertado articulado al presupuesto participativo, posibilita la amplia participación de líderes de las organizaciones de la sociedad civil local, especialmente de comunidades campesinas, barrios, organizaciones de mujeres, jóvenes, productores, microempresarios y autoridades sectoriales (Agencia Agraria, Educación, Salud, etc.); así como entidades de promoción del desarrollo (ONGs), integrantes del Pleno de la Mesa de Concertación Interinstitucional y el Concejo de Coordinación Local.

De manera concreta, en forma participativa y concertada a través de talleres participativos y reuniones técnicas de trabajo concertado, realizadas en el año 2012, se ha evaluó y reformulo la visión, los ejes estratégicos, los objetivos estratégicos; así como se han identificado los programas y proyectos estratégicos por cada eje de desarrollo; los cuales se constituyen en el marco estratégico para la formulación del presupuesto participativo de carácter anual y multianual, el cual se resume a las siguientes:

Ejes Estratégicos

- Desarrollo Económico: agropecuaria, piscícola, industrial y artesanal
- Desarrollo Social: educación, salud, servicios básicos



- Desarrollo Territorial y Ambiental: infraestructura y equipamiento urbano, infraestructura vial, servicios públicos

Desarrollo Cívico Institucional: derechos, democracia y ciudadanía, equidad de género e institucionalidad local.

Ejecución de Actividades y Proyectos Año fiscal 2017.

La municipalidad en estudio para el logro de los objetivos planteados en el plan de gobierno para el periodo 2015 – 2018 y los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Concertado de del distrito de Ocuvi, ejecuto su presupuesto tanto en actividades (Gastos Corrientes) y proyectos (Gastos de Inversión).

Con la asignación presupuestal inicial, la incorporación del saldo balance y los créditos suplementarios durante el año fiscal 2017 para la ejecución de las 35 actividades tubo un presupuesto de 2.312.813.00 soles en el PIM; así mismo para la ejecución de las 24 actividades del año fiscal 2017 y que llego a una ejecución presupuestal al 83.24% a nivel de actividades.

CUADRO N° 08:

EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO DE EJECUCION 2017

Meta	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
1	"MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"	43,135	41,135.00	2,000.00	95.36
2	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	62,722	54,367.00	8,355.00	86.68
3	"ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"	853	780.00	73.00	91.44
4	"DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"	15,961	15,578.00	383.00	97.60
5	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"	82,508	78,456.05	4,051.95	95.09
6	"NORMAR Y FISCALIZAR"	73,775	65,032.84	8,742.16	88.15
7	"MONITOREAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL"	96,994	68,399.51	28,594.49	70.52
8	"NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL"	58,347	54,007.45	4,339.55	92.56
9	"GESTION ADMINISTRATIVA"	225,782	181,214.41	44,567.59	80.26
10	"DESARROLLO DE CAPACIDADES CAPACITACION ASESORAMIENTO"	42,220	42,220.00		100.00
11	"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	11,300	11,300.00		100.00
12	"COBRANZA TRIBUTARIA"	1,700	1,700.00		100.00
13	"DESARROLLO AGROPECUARIO"	30,945	30,941.00	4.00	99.99
14	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	30,034	13,567.11	16,466.89	45.17
15	"NORMAR Y FISCALIZAR"	18,997	3,454.49	15,542.51	18.18
16	"MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO"	60,909	60,908.45	0.55	100.00

	AMBIENTE"							
17	"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	88,247	86,718.50	1,528.50	98.27			
18	"PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACION"	14,000	12,772.00	1,228.00	91.23			
19	"CENTRO DE EDUCACION OCUPACIONAL"	4,900	2,400.00	2,500.00	48.98			
20	"GENERACION Y DIFUSION DE INFORMACION"	46,159	44,897.50	1,261.50	97.27			
21	"CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA EDUCACION"	179,759	58,596.00	121,163.00	32.60			
22	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"	175,105	166,698.50	8,406.50	95.20			
23	"MANTENIMIENTO DE VIAS Y CAMINOS"	4,900	4,900.00		100.00			
24	"PAGO DE PENSIONES"	10,000	8,400.00	1,600.00	84.00			
25	"DESARROLLO URBANO"	34,213	32,380.00	1,833.00	94.64			
26	"PROGRAMA DEL VASO DE LECHE"	40,921	40,917.00	4.00	99.99			
27	"PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"	62,191	49,533.10	12,657.90	79.65			
28	"APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES"	62,680	61,078.91	1,601.09	97.45			
29	"SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA"	1,283		1,283.00	0.00			
30	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO"	298,670	294,931.28	3,738.72	98.75			
31	"APOYO A LA ACCION COMUNAL"	30,022	20,462.50	9,559.50	68.16			
32	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	15,600	13,610.00	1,990.00	87.24			
33	"SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH"	3,800	3,800.00		100.00			
34	"ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGRARIOS"	303,339	300,000.00	3,339.00	98.90			
35	"AMPLIACION DE AMBIENTES DE PUESTO DE SALUD"	80,842		80,842.00	0.00			
T O T A L		2,312,813	1,925,156.60	387,656.40	83.24			



Dentro del meta presupuestal denominado "ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGRARIOS", la tuvo un presupuesto de 303,339.00 Soles para sus acciones orientadas a la adquisición de Maquinaria Agrícola a través de una actividad puesto que dentro de la Disposiciones del SNIP no permite la Viabilidad de adquisición de Maquinarias Agrícolas.

Otras de las actividades denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO" que está orientado a sus acciones de reparación y mantenimiento de 03 maquinaria agrícola y puesta en operatividad de todas las maquinarias (02 Volquetes, Excavadora, Cama baja, Camión Compactador, Cargador Frontal, Camión y tracto remolcador, Camión Fuso, 03 camionetas, 012 motocicletas y entre otros), a fin de asegurar la atención inmediata al sector pecuario, atención de emergencias, construcción de infraestructuras y entre otros, tuvo un presupuesto de 298,670.00 soles.

Otras de las actividades denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO" que está orientado a sus acciones de reparación y mantenimiento de 03 maquinaria agrícola y puesta en operatividad de todas las maquinarias (02 Volquetes, Excavadora, Cama baja, Camión Compactador, Cargador Frontal, Camión y tracto remolcador, Camión Fuso, 03 camionetas, 012 motocicletas y entre otros), a fin de asegurar la atención inmediata al sector pecuario, atención de emergencias, construcción de infraestructuras y entre otros, tuvo un presupuesto de 298,670.00 soles.

Por el lado de ejecución de los presupuestos de inversiones durante el año fiscal 2017 se ejecutó el 38.46%; de los cuales llegó a 14,331,233.00 soles en el Presupuesto Institucional Modificado, y alcanzó una ejecución presupuestaria al S/. 5'511,867.15 y quedando un saldo de S/. 8,819,365.85 Soles estuvo orientados al financiamiento de la Obras.

**CUADRO N° 09:
EJECUCION DE PROYECTOS EN EL PERIODO 2017**

N°	PROYECTOS	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
1	"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO"				0.00
2	"AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA RURAL Y URBANA"				0.00
3	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE"	959		959.00	0.00
4	"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS"				0.00
5	"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES"				0.00
6	"ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSION"	143,519	142,818.98	700.02	99.51
7	"CONSTRUCCION DE TERMINAL TERRESTRE"				0.00
8	"MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y ARTESANALES EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"				0.00
9	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JR. DE LA CIUDAD DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	4,218,839	2,355,612.16	1,863,226.84	55.84
10	"SUPERVISION Y MONITOREO PROYECTOS DE INVERSION"	126,565	46,726.96	79,838.04	36.92
11	"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA LOCALIDAD DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	736,247	715,598.59	20,648.41	97.20
12	"MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y ARTESANALES EN LAS	272,951	268,718.60	4,232.40	98.45

	COMUNIDADES CAMPESINAS DEL, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"							
13	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE LA DIVISION DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DE OCUVIRI LAMPA, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	496,307	234,155.92	262,151.08	47.18			
14	"INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE VILCAMARCA, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	248,633	239,921.60	8,711.40	96.50			
15	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE CARROZABLE OCUVIRI DE LA LOCALIDAD DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	6,324	6,324.00		100.00			
16	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL EN LA COMUNIDAD DE JATUN AYLLU, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	242,590	234,524.70	8,065.30	96.68			
17	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	5,500	5,500.00		100.00			
18	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO CIVICO EN EL CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA DEL, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	13,500	13,500.00		100.00			
19	"CREACION DEL SISTEMA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE E SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS Y ANEXOS DE LA LOCALIDAD DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	6,076,220	220,529.73	5,855,690.27	3.63			
20	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS INFORMATICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	208,216	205,308.50	2,907.50	98.60			
21	"MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL MUNICIPIO MENOR DEL CENTRO POBLADO DE PARINA,	214,259	193,990.00	20,269.00	90.54			

	DISTRITO DE OCUVIRI, LAMPA-PUNO"						
22	"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXTERIOR DE LAS ASOCIACIONES PESQUEROS DE LAS COMUNIDADES INIQUILLA, CALERA Y SAGUANANI, DISTRITO DE OCUVIRI – LAMPA- PUNO"	239,724	102,032.50	137,691.50	42.56		
23	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SANTA CRUZ Y JR. LAMPA CUADRAS(1,2Y3) EN LA LOCALIDAD DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI – LAMPA – PUNO"	630,093	118,040.11	512,052.89	18.73		
24	"CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA COMUNIDAD DE CHAPIOCCO, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	210,649	205,048.30	5,600.70	97.34		
25	"CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE JATUN AYLLU DEL CENTRO POBLADO DE JATUN AYLLU, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	4,500	4,500.00		100.00		
26	"CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE VAQUERIA DE LA LOCALIDAD DE CAYCHO, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	4,500	4,500.00		100.00		
27	" AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PUEBLO DE OCUVIRI, DISTRITO DE LLALLI – MELGAR - PUNO"	6,900	6,900.00		100.00		
28	" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E.P. N 70473 DEL CENTRO POBLADO DE PARINA, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	32,000	32,000.00		100.00		
29	" MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE OCUVIRI - DISTRITO DE OCUVIRI - PROVINCIA DE LAMPA - REGION PUNO"	150,765	125,616.50	25,148.50	83.32		
30	" CREACION DE LA VIA DE ACCESO PEATONAL AL MIRADOR DE LA LOCALIDAD DE OCUVIRI, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	27,973	16,500.00	11,473.00	58.99		
31	" MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE LA AMISTAD EN	13,500	13,500.00		100.00		



	EL CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO"					
	T O T A L	14,331,233	5,511,867.15	8,819,365.85	38.46	

Fuente: SIAF_GL



2.11. PROCESO PRESUPUESTARIO EN EL SIAF-SP

2.11.1. Presupuesto participativo.

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El presupuesto participativo es el punto de partida para realizar la fase programación del presupuesto, en donde la autoridad y la población definen conjuntamente en que se realizar la inversión de los recursos del presupuesto asignado a la Municipalidad.

Para la realización del presupuesto participativo, se implementa con una Ordenanza Municipal, seguido con la publicación del reglamento, y se conformar el equipo técnico quien la preside es el responsable de la Oficina de Planificación y Presupuestos, se convoca para la conformación de los miembros que presidirán el CCL (Consejo de Coordinación Local), se desarrolla actividades de información y sensibilización, el equipo técnico evalúa y alcanza los proyectos priorizados para la formalización de acuerdos y compromisos para que apruebe el CCI y remite al Consejo Municipal para su ratificación. Una vez ratificado se formula el Presupuesto Institucional de Apertura Previa elaboración de estudios definitivos o presentando estimaciones en costos aproximados de actividades y proyectos a ejecutarse.

Para este caso de la Municipalidad, el Presupuesto Participativo se ha realizado en el año 2016, y el proceso normalmente se realiza desde Enero – Junio del año 2016, el

equipo técnico registra los proyectos priorizados en el Aplicativo Web del Ministerio de Economía y Finanzas, establecido en la siguiente dirección:

http://dnpp.mef.gov.pe/app_participativo/principal.zul

FIGURA N° 02:
PORTAL DNPP PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.



2.11.2. PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

La programación y formulación de presupuesto se desarrolla en base a la Directiva de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y para los Gobiernos Locales, es responsabilidad de la Oficina de Planificación y Presupuestos.

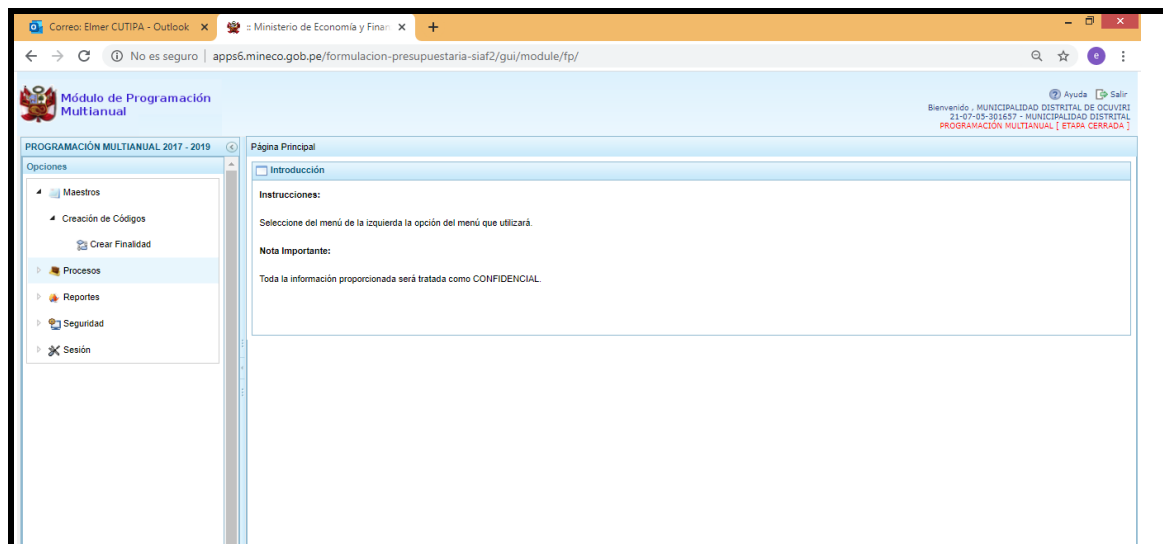
La programación y formación de presupuesto se desarrolla en base a la directiva de programación y formulación del presupuesto del sector público para gobiernos locales.

Antes de iniciar en el proceso de programación y formulación del PIA, se debe establecer los objetivos institucionales a lograr durante el año fiscal dentro del marco del PDI, PDC y POI, determinar la demanda global de los gastos y estimación de ingreso por fuentes de financiamiento distintas de recursos ordinarios.

Conforman 03 etapas de formulación:

1. Programación y formulación de presupuesto multianual, se registra en el sistema las proyecciones de ingresos y gastos a nivel de categorías de gastos y grupo genérico de gastos a través del portal web ministerio de economía y finanzas <http://apps3.mineco.gob.pe/siaf2-pff/index.jsp>.

FIGURA N° 03:
**APLICATIVO WEB SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS DE PROGRAMACIÓN –
MULTIANUAL**



2. Proyecto de presupuesto, en esta etapa se formula el presupuesto a través del proceso de presupuesto participativo, con las cuales se registran los ingresos y



gastos en el sistema a nivel específico y detallado los gastos tanto como las actividades y proyectos, y por rubro.

3. Presupuesto institucional de apertura, en esta fase de programación y formulación del presupuesto se determina el porcentaje de gastos corriente, gasto de capital y servicio de la deuda de acuerdo de las necesidades:

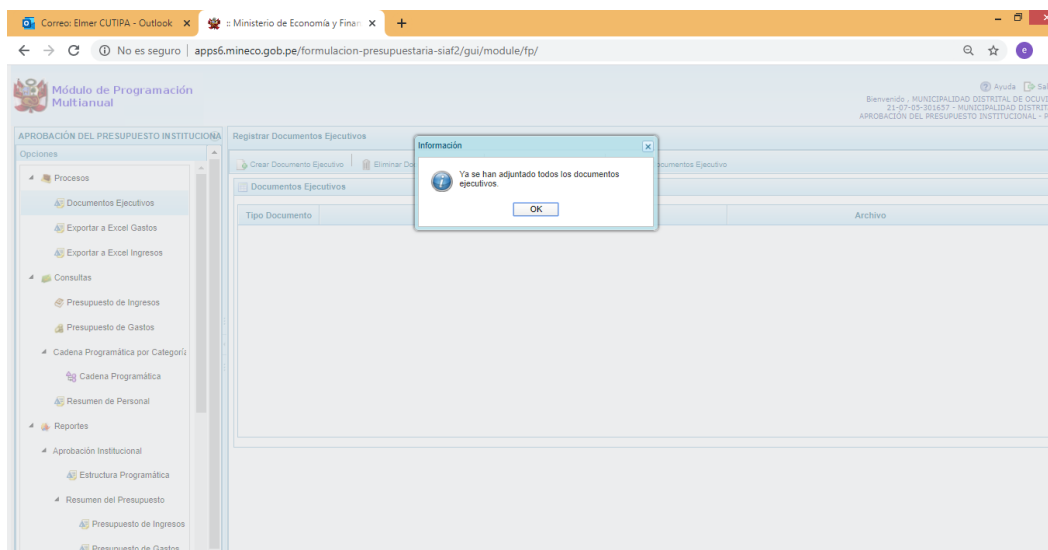
- Programación de gastos corrientes el Área de Administración consolida los cuadros de necesidades alcanzados por las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, alcanza a la oficina de planificación y presupuesto para su determinación del cuadro de necesidades de bienes y servicios.
- Programación de gastos de capital se define en base del resultado del proceso de presupuesto participativo y estudios definitivos o estimación de costos genéricos. Para ello la Unidad de Infraestructura y urbanismo alcanza a la Oficina de Planificación y presupuesto la relación de proyectos con presupuestos estimados a incluirse en el PIA.
- Programación de servicio de la deuda se define en base del cronograma emitido del MEF, tanto intereses y amortizaciones.

La oficina de planificación y presupuesto expone la propuesta de PIA ante la sesión de concejo municipal para ser corregido por el equipo técnico y el jefe de pliego.

La OPP registra en el portal web Ministerio de Economía y Finanzas <http://apps3.mineco.gob.pe/siaf2-pff/index.jsp> SIAF - SP módulo de formulación presupuestal la estimación de ingresos y gastos de acuerdo de la siguiente manera:

- Creación los proyectos genéricos
- Creación de componentes de cada proyecto
- Creación de estructura funcional programática
- Creación de metas presupuestarias de actividades y proyectos
- Seleccionar los clasificadores de ingresos y gastos para cada actividad y proyecto
- Distribución de montos a cada actividad y proyecto a nivel de específica de gasto y fuente de financiamiento
- Registro de personal municipal y concejo municipal
- Programación de ingresos y gastos
- Validaciones
- Transmisión del PIA
- Reporte de los formatos

FIGURA N°04:
**APLICATIVO WEB SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTAL**





2.11.3. APROBACIÓN PRESUPUESTARIA.

El PIA es aprobado en sesión de concejo municipal, sobre la base de la ley de presupuesto aprobado y siendo promulgado a través de resolución de alcaldía a más tardar hasta el 31 de diciembre del periodo anterior, y es remitida a la municipalidad provincial de Lampa para su consolidación y luego ser remitida con la comisión de presupuesto y cuenta general de la republica del congreso de la república, a la contraloría general de la república y a la dirección nacional del presupuesto público.

2.11.4. EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIA.

En la ejecución del presupuesto se realiza mediante el calendario de compromisos aprobados trimestral y mensualmente por el ministerio de Economía y Finanzas como documentos autoritativos para comprometer asignaciones presupuestarias en función a los recursos financieros y las necesidades para el cumplimiento de las metas previstas.

En fase de ejecución debe distinguirse dos tipos de municipalidades; municipalidades que están incorporado al INVIERTE.PE y municipalidades que no se han incorporado al INVIERTE.PE, en ello solo se diferencia en la creación de metas presupuestarias de proyectos. Deben desarrollarse los siguientes pasos:

- a) Cuando el gobierno local que no está incorporado al INVIERTE.PE
 1. Se crea la cadena funcional de gastos,
 2. Se selecciona los proyectos y componentes genéricos,
 3. Se crea la meta y se le asigna presupuesto para su programación de gastos en el SIAF –SP.
- b) Programación trimestral de ingresos y gastos

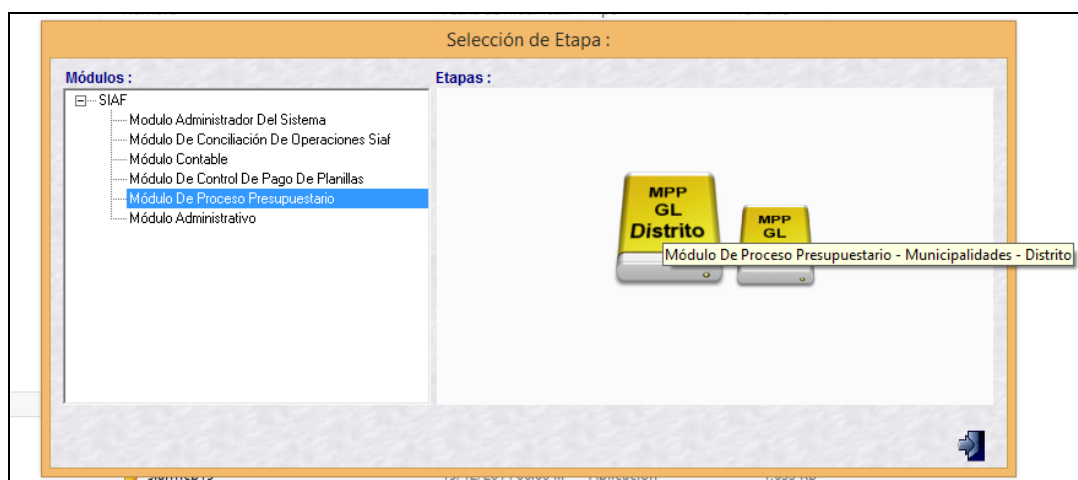
En donde la oficina de planificación y presupuesto convoca una reunión de programación de ingreso y gastos con la participación de jefe de pliego, oficina de administración y unidad de infraestructura y urbanismo, el mismo que determinan el cronograma de ingresos y gastos anuales, es decir desde de ese momento se elabora plan operativo anual. La programación de ingresos y gastos y la propuesta de calendario es realizado en el módulo de proceso presupuestario – MPP Ambiente distrito y pliego del SIAF, por la oficina de planificación y presupuesto.

Programación de ingresos: permitirá conocer la disponibilidad mensual de los ingresos que por fuentes de financiamiento distintas a la de recursos Ordinarios, la entidad obtenga, capte o recaude, para la atención del pago de sus obligaciones.

Programación de gastos: permitirá conocer la magnitud y oportunidad de los pagos a ser realizados durante el año fiscal respecto con cargo a todas las fuentes de financiamiento.

FIGURA N° 05

MODULO DE PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SIAF – SP



c) Autorización de calendario de pagos mensualizado.

El calendario de pagos es aprobado a propuesta de la oficina de planificación y presupuesto, y autorizado por el titular de pliego mediante Resolución de Alcaldía, ingresando en el módulo de proceso administrativo del SISF – SP, como fecha límite el 25 de cada mes.

d) Ampliación de calendario de pagos

Se realiza cuando está en déficit de calendario de pagos, si es que algún gasto no se encuentra programado en el calendario inicial, puede solicitar ampliación de calendario de pagos o cuando se incorpora nuevos proyectos en el mes como fecha límite cada 15 del mes siguiente.

e) Afectación de compromisos o ejecución del gasto

El proceso de ejecución del gasto está compuesto por dos etapas, una preparatoria y otra propiamente de ejecución del gasto, conforme al siguiente esquema:

FIGURA N° 06
PROCESO DE EJECUCIÓN DE GASTO



- a) Etapa preparatoria para la ejecución del gasto: Certificación del crédito presupuestario:

La unidad de administración solicita cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso, es expedida la citada certificación de la oficina de planificación y presupuesto que ordena el gasto a la unidad solicitante para que procedan con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

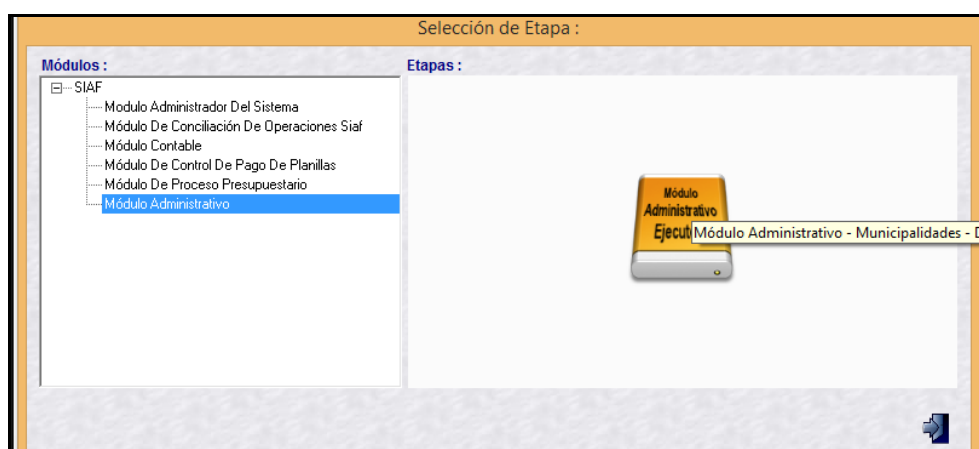
La certificación del crédito presupuestario resulta ser requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, adjuntándose al respectivo expediente el documento sustentado.

- b) Etapa de ejecución de gastos

En esta etapa se realiza en el módulo administrativo, desarrollándose las fases registro de certificado, compromiso anual, compromiso, devengado y girado, con los documentos sustentatorios de gasto.

FIGURA N° 07

MODULO ADMINISTRATIVO DEL SIAF



La fase de certificado, compromiso Anual y compromiso es desarrollado por el área de abastecimiento, en las cuales registra los contratos, ordenes de servicio y órdenes de compra.

La fase de devengado es desarrollada por el área de contabilidad, en las cuales reconoce una obligación de pago, y se registra con los siguientes documentos: factura, boleta de venta, recibo por honorarios y otros documentos pertinentes.

La fase de girado es desarrollada por el área de tesorería, en la cuales registra el comprobante de pago y número de cheque. Una vez realizado giro correspondiente debe ser contabilizado todas las fases por el área de contabilidad.

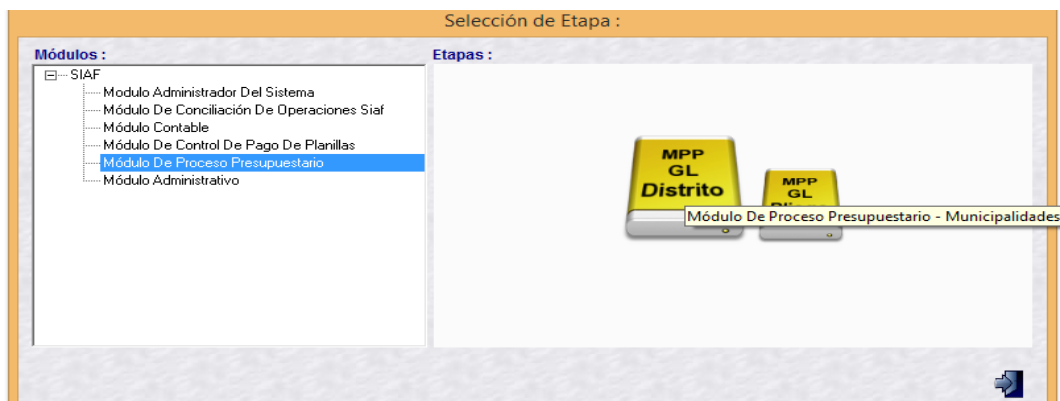
La fase de pagado es registrada por el banco de la nación en el momento en que se realiza el cobro del cheque en el banco de la nación.

f) Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias son realizadas en el módulo de proceso presupuestario SIAF – SP, es decir la propuesta de modificación presupuestaria en el ambiente distrital y son aprobados en el ambiente pliego.

FIGURA N° 08

MODULO DE PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SIAF – SP





Las modificaciones presupuestarias, se formalizan en 02 tipos:

- a) Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: tipo 001 transferencia de partidas cuando existe transferencia de partidas del MEF y tipo 002 crédito suplementario, cuando hay mayores transferencias o ingresos a lo programado frente al PIA, recursos provenientes del saldo de balance y en el pliego presupuestario aprobado se incrementa el marco presupuestal.
- b) Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (tipo 003), las anulaciones y créditos son modificaciones a nivel pliego presupuestario o modificaciones dentro del pliego presupuestario, entre función, programa funcional, subprograma funcional, actividad, proyecto, genérica del gasto y específica del gasto, es decir no varía el marco presupuestal.

2.11.5. Evaluación presupuestaria.

La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su incorporación con el presupuesto Institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales, para ello se tiene los siguientes procesos:

- a) Preparación de información para la evaluación.

La oficina de planificación y presupuesto solicita el avance físico de cada una de los proyectos ejecutados en el año fiscal 2017 a la unidad de infraestructura y

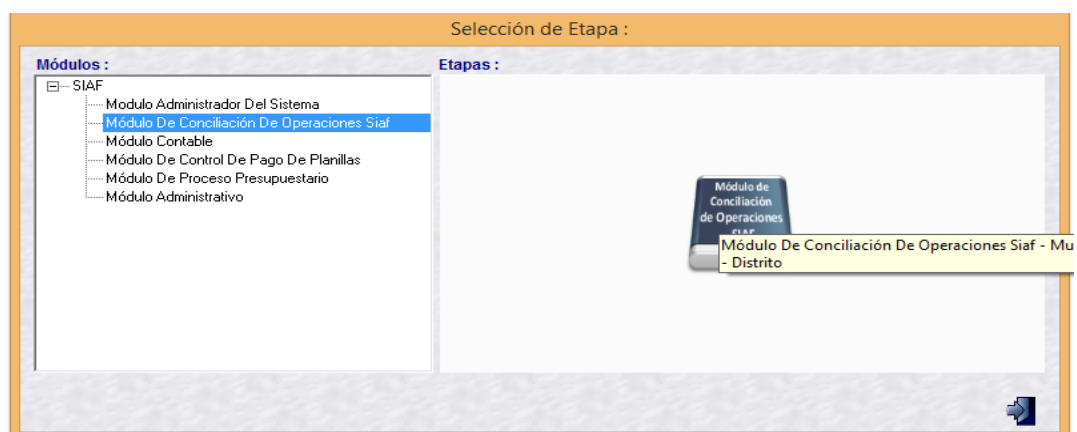
urbanismo en el cual remite la información correspondiente para la evaluación anual. Así mismo tanto el área de contabilidad y tesorería registran las operaciones de ingresos las fases de determinado y recaudado según sea el caso.

b) Registro de información para la evaluación.

Una vez obtenida todas las informaciones pertinentes la oficina de planificación y presupuesto realiza los siguientes pasos:

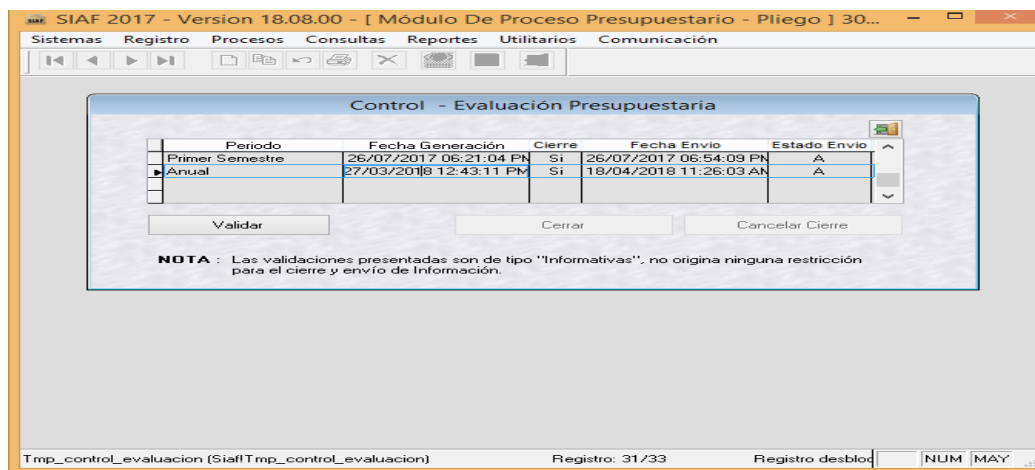
- Revisa las notas de modificación presupuestal debe estar aprobado.
- Registra en el sistema el avance físico y financiera obtenida de las metas presupuestarias.
- Verifica las operaciones de ingresos y gastos que estén registrados y aprobados.
- Concilia los ingresos y gastos con la unidad de administración.
- Concilia el marco legal del presupuesto con la dirección nacional de contabilidad pública a través en el módulo de conciliación presupuestaria.

FIGURA N° 09
CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SIAF



Y luego se procesa y valida la información en el sistema de módulo de proceso presupuestario en el ambiente distrital y pliego y así mismo es transmitido al MEF a través del SIAF – SP.

FIGURA N° 10
CONTROL DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SIAF



c) Formulación del documento de evaluación presupuestaria

En documento físico de la evaluación semestral y anual del presupuesto es realizado de acuerdo a la directiva que emite la dirección nacional de presupuesto público para cada año fiscal y es remitido a la municipalidad provincial Lampa de acuerdo a los plazos establecidos por norma.

2.11.6. CIERRE PRESUPUESTAL.

El cierre presupuestal es un conjunto de acciones orientadas a conciliar y completar los registros presupuestarios de ingresos y gastos efectuados durante el año fiscal con el MEF y la contaduría pública de la nación. Para dicho efecto, la ley Anual de presupuesto fija el período de regularización, se realiza las siguientes operaciones.

El cierre presupuestal se realiza conjuntamente con los estados financieros y presupuestarios en el módulo contable pliego y son transmitidos de este módulo a la

dirección Nacional de contabilidad pública, previa validación de consistencia de la información.

FIGURA N° 11
SIAF - MÓDULO CONTABLE - INFORMACIÓN FINANCIERA Y
PRESUPUESTARIA

MES	MARCO PRESUPUESTAL			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					AVANCE FÍS	
	FECHA DE GENERACIÓN	FECHA DE CIERRE	CIERRE	FECHA DE GENERACIÓN	FECHA DE PRE CIERRE	PRE CIERRE	FECHA DE CIERRE	CIERRE	FECHA DE GENERACIÓN	F
Febrero	26/05/2017 12:37:04	26/05/2017 12:37:44	SI	26/05/2017 12:43:19	26/05/2017 12:43:18	SI	26/05/2017 12:45:35	SI	--	
Marzo	26/05/2017 18:42:05	26/05/2017 18:57:20	SI	26/05/2017 18:59:36	26/05/2017 18:59:34	SI	26/05/2017 19:00:46	SI	--	
Abril	25/07/2017 17:42:48	25/07/2017 17:43:56	SI	25/07/2017 17:46:09	25/07/2017 17:45:54	SI	25/07/2017 17:54:54	SI	--	
Mayo	25/07/2017 18:38:10	25/07/2017 22:29:49	SI	25/07/2017 22:30:44	25/07/2017 22:30:28	SI	25/07/2017 22:32:06	SI	--	
Junio	26/07/2017 19:19:05	26/07/2017 19:24:44	SI	26/07/2017 19:20:23	26/07/2017 19:20:12	SI	26/07/2017 19:20:38	SI	26/07/2017 17:52:33	2
Julio	01/03/2018 11:59:07	01/03/2018 11:48:33	SI	01/03/2018 11:49:17	01/03/2018 11:49:50	SI	01/03/2018 11:51:29	SI	--	
Agosto	01/03/2018 11:52:07	01/03/2018 11:57:20	SI	01/03/2018 11:59:15	01/03/2018 11:59:47	SI	01/03/2018 11:59:55	SI	--	
Setiembre	02/03/2018 11:08:52	02/03/2018 11:11:55	SI	02/03/2018 11:13:00	02/03/2018 11:13:33	SI	02/03/2018 11:14:08	SI	--	
Octubre	02/03/2018 11:50:52	02/03/2018 11:55:28	SI	02/03/2018 11:56:58	02/03/2018 11:57:39	SI	02/03/2018 11:57:55	SI	--	
Noviembre	02/03/2018	02/03/2018	SI	02/03/2018	02/03/2018	SI	02/03/2018	SI	--	

2.11.7. Ventajas de la aplicación del SIAF – SP

- Mejor control de seguimiento de la ejecución de ingresos gastos
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases
- Información oportuna y consistente (reportes de ejecución presupuestal)
- Visión global y permanente de la disponibilidad de recursos financieros del estado
- Contribuye en la mejor asignación de los recursos y toma de decisiones.

2.12. Soluciones teóricas y aportes planteados

Se ejecutaron Obras no programadas en el Presupuesto de Apertura (PIA), debido a la incorporación de obras en continuidad que cuentan con saldos presupuestales en el año fiscal 2016, lo que ha generado modificaciones presupuestales.



Otra problemática, es que para la ejecución de proyectos en algunos casos se realizó directamente con la elaboración y aprobación del Expediente técnico sin tener en cuenta la viabilidad oportuna del estudio de Pre inversión (Perfil), por lo que se sugiere a la Oficina de Programación de Inversiones (Unidad Formuladora) coordine y viabilice de manera oportuna dichos estudios para su normal ejecución.

La Implementación de INVIERTE PERU, trajo consigo atrasos en la generación de nuevos estudios que no cuentan con el CODIGO SNIP, ya que al término del 31 de diciembre y así mismo no se tenía bien definido en la Programación Multianual de Inversiones.

1) **Medidas correctivas**, Se solicitó desde esta dependencia la ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de tales como:

- a. Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- b. Manual de Perfiles de Puestos (MPP)
- c. Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional)
- d. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- e. Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)
- f. Reglamento Interno de Concejo (RIC)

2) **Medidas correctivas**, Se realizó la capacitación al Personal Administrativo y trabajadores de la Municipalidad con referente a la buena aplicación de los INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, organizado por el Jefe de Personal.



- 3) **Medidas correctivas**, Se realizó la capacitación al Personal Administrativo y trabajadores de la Subgerencia de Desarrollo Económico en el marco del Cumplimiento de Metas de Plan de Incentivos correspondiente al año 2017.
- 4) **Sugerencias**, el personal Administrativo solicita mayor capacitación en los Sistemas (SIAF_GL, SEACE, INVIERTE PERU, SNIP, INFOBRAS Y OTROS) con tal de desarrollar adecuadamente sus actividades designados.



CONCLUSIONES

- La misión, objetivos institucionales y la escala de prioridades, no se encuentra implementado a través de las actividades y proyectos en su totalidad.

Los instrumentos de gestión como es el Presupuesto participativo, Plan Operativo Institucional, el Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado no guarda relación directa con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

- La ejecución presupuestaria consolidado de ingresos durante el año fiscal 2017, respecto al PIM muestra un indicador de eficacia de 101% y un indicador de 594% respecto al PIA, significa que la ejecución presupuestaria de los ingresos consolidados por toda fuente de financiamiento ha incrementado en 494% respecto a lo programado en el PIA, lo cual tomando en cuenta el rango de calificación es muy buena, con excepción del rubro 08 Impuestos Municipales que tiene un indicador de eficacia de 22% con respecto al PIM y PIA el cual se califica como deficiente, significa que los ingresos percibidos por este rubro han sido menores a lo programado en el PIA.

La ejecución presupuestaria consolidada de gastos en el año 2017, respecto al PIM muestra un indicador de eficiencia de 45% y un indicador de 26% respecto al PIA, lo cual significa una calificación muy BUENO respecto al PIA y regular respecto al PIM. El gasto Corriente alcanzó un indicador de eficacia del 136.86% con relación al PIA y 83.24 % con respecto al PIM calificándose de buena, el gasto de capital alcanzó un indicador de eficacia del 38.46% con relación al PIM, calificándose de muy buena existiendo la adecuada y oportuna ejecución de gasto con respecto al PIM.

- El indicador de eficiencia de la ejecución de gastos con respecto a los ingresos totales captados en el año 2017, tiene un resultado de 44.34%, lo cual nos indica que existe



un eficiente gasto, ejecutando casi en su totalidad los ingresos captados, ello significa una calificación muy buena.

El indicador de gestión del cumplimiento de la misión de la Municipalidad Distrital de Ocuvi (unidad ejecutora 301657) de la evaluación presupuestaria del año fiscal 2017, obtenido es de 0.45, el cual muestra el consolidado del grado de avance físico de las acciones realizadas respecto al logro de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango de calificación de BUENO.

- Los ingresos propios son ínfimos que representa tan solo el 17.3% del presupuestal anual de la Municipalidad distrital de Ocuvi para su funcionamiento es muy dependiente de los fondos transferidos por el gobierno central que representan el 147 % del total del presupuesto anual.



RECOMENDACIONES

- Se debe tomar énfasis en el proceso de presupuesto participativo, dado que en esta instancia es donde se aprueban los proyectos a ejecutarse en el próximo año, y muchas veces en esta etapa no se consideran costos reales y se priorizan proyectos que no guardan ninguna relación con los objetivos estratégicos e institucionales, motivo por el que no se cumplen las metas en la etapa de ejecución.
- La programación de gastos debe realizarse en coordinación con la alta dirección, las Unidades Ejecutoras, así como con las áreas administrativas de la entidad, a fin de que las ejecuciones de compromisos sean de acuerdo a la programación del calendario inicial.
- En materia de recaudación de ingresos propios, se recomienda ejecutar un proyecto de fortalecimiento de capacidades que contemple la implementación de la oficina de catastro y fortalecimiento de la oficina de rentas de la municipalidad, con los componentes de equipamiento, sistematización de los procedimientos administrativos, capacitación al personal y sensibilización a los contribuyentes y por ende mejorar la recaudación de los ingresos propios de la municipalidad.
- En cuanto a la ejecución de proyectos, es necesario recordar la prioridad de ejecución de proyectos que señala la directiva de programación y formulación presupuestaria, es decir los proyectos no concluidos en el año fiscal son de primera prioridad su conclusión los proyectos programados para más de un año de segunda prioridad y los proyectos nuevos a ejecutarse en tercera prioridad, ello fundamentalmente para que se garantice la conclusión de los proyectos no terminados en el año y garantizar su uso para lo cual a sido ejecutado.



- Se recomienda actualizar los documentos de gestión PDC, PEI y Otros, debido a que los Objetivos Estratégicos no se encuentran muy bien orientados de acuerdo a la realidad actual del Distrito y puesto que no se ha realizado un buen diagnóstico de todo el distrito.



BIBLIOGRAFÍA

- AMAYA PINGO, Pedro Manuel. (2008). “Diseño de Proyectos de Desarrollo Local”
Editorial San Marcos. Lima – Perú.
- AYALA NINARAQUI, Walter. “Evaluación del Presupuesto de Inversión en la
Ejecución de Obras de la Municipalidad Provincial de Puno 1996 - 1997” Tesis.
- FRANCKE, Pedro. (2003). “Evaluación del Proceso Presupuestal Peruano, con énfasis en
su transparencia” PUCP Lima- Perú
- HUARANCA VILCAPAZA, Benita S. “Análisis de la Inversión de Obras de
Infraestructura de los Municipios de Puno y de San Román” Tesis.
- MONTOYA R., Juan Miguel. “Planificación Estratégica para la administración Pública”
(2005) Centro de Estudios Gubernamentales. Lima – Perú.
- PINEDA FIDEL, Mariano. (2007). “abc” de la Ley Orgánica de Municipalidades.
Escuela de Gerencia Gubernamental. Primera Edición. Lima – Perú.
- VÁSQUEZ SOLIS, Mayra U. (2007) “Guía de Orientación para presupuestar en los
Gobiernos Locales” Ministerio de Economía y Finanzas - Programa Pro
Descentralización. Lima – Perú.
- VELÁSQUEZ TORRES, María L. (2007) “SIAF” Manual Práctico del Usuario. Centro
de Estudios Gubernamentales. Lima – Perú.
- ZICCARDI, Alicia (2004). “Políticas públicas y reformas de estado en America Latina”
Editorial Santilla – México.
- COYA VALDIVIA, Fernando. (2006). Universidad Nacional de Altiplano – FIE, Gestión
y Evaluación del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Desaguadero Año
fiscal 2009, Informe de Experiencia Profesional.



MAMANI QUISOCALE, David Eliseo. (2015). Universidad Nacional de Altiplano –
FIE, Evaluación del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Platería,
Informe de Experiencia Profesional.



ANEXOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301657]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)=(1)+(2)	Ejecucion Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4/1)	IEI (PIM) (6) = (4/3)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	48,500	844,318	892,818	830,655.07	17.13	0.93
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	48,500	844,318	892,818	830,655.07	17.13	0.93
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	10,193,624	10,193,624	10,193,624.00	0.00	1.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	10,193,624	10,193,624	10,193,624.00	0.00	1.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,366,403	1,366,403	1,993,494.25	0.00	1.46
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,366,403	1,366,403	1,993,494.25	0.00	1.46
5 RECURSOS DETERMINADOS	2,776,812	1,374,368	4,151,180	3,754,639.38	1.35	0.90
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	938,793	42,979	981,772	896,495.12	0.95	0.91
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	24,500	0	24,500	5,465.00	0.22	0.22
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	1,813,519	1,331,389	3,144,908	2,852,679.26	1.57	0.91
TOTAL	2,825,312	13,778,713	16,604,025	16,772,412.70	5.94	1.01

(1) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto inicial que aprueba el Consejo Municipal y promulga el Tular del Pliego.
(2) Modificaciones Presupuestarias: Comprende los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas distintas a "Recursos Ordinarios" aprobados durante el periodo evaluado.

(3) Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Comprende el PIA más las modificaciones presupuestarias.

(4) Ejecución Presupuestaria: Consignar los montos recaudados, captados u obtenidos durante el periodo evaluado.

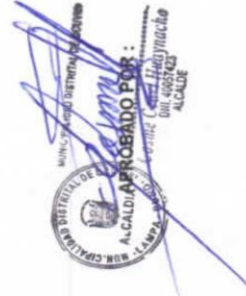
(5) IEI (PIA): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuados por el Pliego respecto al PIA.

(6) IEI (PIM): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuados por el Pliego respecto al PIM.

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI
ELABORADO POR:
Elieth Cruz Huarcaya
COORDINADORA DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA



ALCALDE APROBADO POR:
DNI: 40857432
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI (301657)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (2)			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4 / 1)
1 RECURSOS ORDINARIOS	36,221	3,800	0	0	40,021	40,017.00	1.10	1.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	36,221	3,800	0	0	40,021	40,017.00	1.10	1.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE	48,600	0	844,318	0	892,818	826,980.89	17.05	0.93
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	48,600	0	844,318	0	892,818	826,980.89	17.05	0.93
3 RECURSOS POR OPERACIONES	0	0	10,193,624	0	10,193,624	2,402,339.12	0.00	0.24
19 RECURSOS POR OPERACIONES	0	0	10,193,624	0	10,193,624	2,402,339.12	0.00	0.24
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	1,366,403	0	1,366,403	635,981.35	0.00	0.47
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	1,366,403	0	1,366,403	635,981.35	0.00	0.47
5 RECURSOS DETERMINADOS	2,776,812	146,144	1,228,224	0	4,151,180	3,531,706.59	1.27	0.85
07 FONDO DE COMPENSACION	938,793	0	42,979	0	981,772	877,150.92	0.93	0.89
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	24,500	0	0	0	24,500	0.00	0.00	0.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	1,813,519	146,144	1,185,245	0	3,144,908	2,654,554.67	1.46	0.84
TOTAL	2,861,533	149,944	13,032,599	0	16,644,046	7,437,023.75	2.60	0.45

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR:

JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

APROBADO POR:

ALCALDE MUNICIPAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA

PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI (301657)

POR : RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PMI) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA		
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-) (2)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4) / (1)	IEG (PMI) (6) = (4) / (3)
5 GASTOS CORRIENTES	36,221	3,800	0	0	0	40,017.00	1.10	1.00	
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	36,221	0	0	0	0	36,217.00	1.00	1.00	
3 BIENES Y SERVICIOS		3,800	0	0	0	3,800.00	0.00	1.00	
TOTAL	36,221	3,800			40,021	40,017.00	1.10	1.00	



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 18.04.00

Fecha : 23/04/2018
Hora : 00:22:48
Página : 2 de 7

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PUEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301657]

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

X

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PMI) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)	REDUCCIONES (-)			IEG (PIA) (6) = (4 / 1)	IEG (PMI) (6) = (4 / 3)
5 GASTOS CORRIENTES	938,793	0	42,979	-19,220	0	962,552	857,930.92	0.91	0.89
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	74,860	0	0	0	0	74,860	67,551.90	0.90	0.90
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	10,000	0	0	0	0	10,000	8,400.00	0.84	0.84
3 BIENES Y SERVICIOS	853,833	0	42,979	-21,220	0	875,692	790,538.52	0.91	0.89
5 OTROS GASTOS	0	0	0	2,000	0	2,000	1,440.50	0.00	0.72
6 GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	19,220	0	19,220	19,220.00	0.00	1.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0	0	19,220	0	19,220	19,220.00	0.00	1.00
TOTAL	938,793	0	42,979	-19,220	0	962,552	877,150.92	0.93	0.89



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 18.04.00

Fecha : 23/04/2018
Hora : 00:22:49
Página : 3 de 7

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GÉNERICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301657]

POR : RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS (+/-)	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)			IEG (PIA) (5) = (4 / 1)	IEG (PIM) (6) = (4 / 3)
5 GASTOS CORRIENTES	24,500	0	0	0	24,500	0.00	0.00	0.00
3 BIENES Y SERVICIOS	24,500	0	0	0	24,500	0.00	0.00	0.00
TOTAL	24,500				24,500			



PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENERICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301857]

POR : RUBRO 08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DEL GASTO GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4 / 1)
5 GASTOS CORRIENTES	41,500	0	14,825	0	63,325	23,842.66	0.49	0.38
3 BIENES Y SERVICIOS	41,500	0	14,825	0	63,325	23,842.66	0.49	0.38
6 GASTOS DE CAPITAL	0	0	829,493	0	829,493	803,138.03	0.00	0.97
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0	829,493	0	829,493	803,138.03	0.00	0.97
TOTAL	46,500		844,318		892,818	826,980.69	17.05	0.93



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 18.04.00

Fecha : 23/04/2018
Hora : 00:22:49
Página : 5 de 7

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI (301657)

POR : RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PMI) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS (2)	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4 / 1)
5 GASTOS CORRIENTES		0	120,763	0	0	36,441.24	0.00	0.30
3 BIENES Y SERVICIOS		0	120,763	0	0	36,441.24	0.00	0.30
6 GASTOS DE CAPITAL		0	1,245,640	0	0	598,540.11	0.00	0.48
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO		0	1,245,640	0	0	598,540.11	0.00	0.48
TOTAL			1,366,403		1,366,403	655,981.35		0.47



PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301657]

POR : RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (2)				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)	REDUCCIONES (-)			IEG (PIA) (5) = (4) / 1	IEG (PIM) (6) = (4) / 3
5 GASTOS CORRIENTES	358,589	146,144	131,072	-2,000	0	625,724.78	1.74	0.99	
3 BIENES Y SERVICIOS	358,589	146,144	131,072	-2,000	0	625,724.78	1.74	0.99	
6 GASTOS DE CAPITAL	1,454,930	0	1,054,173	2,000	0	2,028,829.89	1.39	0.81	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	1,454,930	0	1,054,173	2,000	0	2,028,829.89	1.39	0.81	
TOTAL	1,813,519	146,144	1,185,245		3,144,908	2,854,554.67	1.46	0.84	



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión: 18.04.00

Fecha : 23/04/2018
Hora : 00:22:49
Página : 7 de 7

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA
(Indicador de Eficacia)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PUEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301957]

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)	REDUCCIONES (-)			IEG (PIA) (5) = (4 / 1)	IEG (PIM) (6) = (4 / 3)
6 GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	2,402,339.12	0.00	0.24	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0	0	0	0	2,402,339.12	0.00	0.24	
TOTAL	10,193,624	10,193,624	10,193,624	10,193,624	10,193,624	2,402,339.12	0.00	0.24	

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI
FIRMANTE POR LA MUNICIPALIDAD
JEFE DE OFICINA DE CALIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI
A.C. 000101 - Oficina de Calificación y Presupuesto
APROBADO POR LA ALCALDIA

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301657]

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA FF RB GENERAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO	
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL															
5	RECURSOS DE TERMINADOS															
	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL															
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4.800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.200.00	0.00	0.00	3.200.00	1.600.00	
	PARCIAL RUBRO 07	4.800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.200.00	0.00	0.00	3.200.00	1.600.00	
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES															
2.3	BIENES Y SERVICIOS	38.335	0.00	6.800.00	6.200.00	0.00	2.500.00	7.300.00	5.000.00	2.745.00	0.00	1.800.00	0.00	5.590.00	37.935.00	400.00
	PARCIAL RUBRO 18	38.335	0.00	6.800.00	6.200.00	0.00	2.500.00	7.300.00	5.000.00	2.745.00	0.00	1.800.00	0.00	5.590.00	37.935.00	400.00
	PARCIAL FTE 5	43.135	0.00	6.800.00	6.200.00	0.00	2.500.00	7.300.00	5.000.00	2.745.00	0.00	5.000.00	0.00	5.590.00	41.135.00	2.000.00
	SUB TOTAL PROGRAMA	43.135	0.00	6.800.00	6.200.00	0.00	2.500.00	7.300.00	5.000.00	2.745.00	0.00	5.000.00	0.00	5.590.00	41.135.00	
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA															
5	RECURSOS DE TERMINADOS															
	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL															
2.3	BIENES Y SERVICIOS	15.600	0.00	0.00	3.775.00	836.00	520.00	0.00	3.335.00	1.224.00	1.360.00	920.00	0.00	1.640.00	13.610.00	1.990.00
	PARCIAL RUBRO 07	15.600	0.00	0.00	3.775.00	836.00	520.00	0.00	3.335.00	1.224.00	1.360.00	920.00	0.00	1.640.00	13.610.00	1.990.00
	PARCIAL FTE 5	15.600	0.00	0.00	3.775.00	836.00	520.00	0.00	3.335.00	1.224.00	1.360.00	920.00	0.00	1.640.00	13.610.00	1.990.00
	SUB TOTAL PROGRAMA	15.600	0.00	0.00	3.775.00	836.00	520.00	0.00	3.335.00	1.224.00	1.360.00	920.00	0.00	1.640.00	13.610.00	
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS															
5	RECURSOS DE TERMINADOS															
	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL															
2.3	BIENES Y SERVICIOS	44.042	0.00	952.00	7.130.00	5.550.00	2.450.00	2.250.00	4.850.00	2.026.00	2.474.00	2.250.00	0.00	5.755.00	35.687.00	8.355.00
	PARCIAL RUBRO 07	44.042	0.00	952.00	7.130.00	5.550.00	2.450.00	2.250.00	4.850.00	2.026.00	2.474.00	2.250.00	0.00	5.755.00	35.687.00	8.355.00
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES															
2.3	BIENES Y SERVICIOS	16.700	0.00	14.400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.700.00	0.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	7.480	0.00	0.00	0.00	1.980.00	5.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.480.00	0.00
	PARCIAL RUBRO 18	24.180	0.00	14,400.00	0.00	1,980.00	5,500.00	0.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,180.00	0.00
	PARCIAL FTE 5	68.222	0.00	15,352.00	7,130.00	7,530.00	7,950.00	2,250.00	4,850.00	4,326.00	2,474.00	2,250.00	0.00	5,755.00	59,867.00	8,355.00
	SUB TOTAL PROGRAMA	68.222	0.00	15,352.00	7,130.00	7,530.00	7,950.00	2,250.00	4,850.00	4,326.00	2,474.00	2,250.00	0.00	5,755.00	59,867.00	



DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI (301657)

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA FF RB GENERAL	PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO																
5 RECURSOS DETERMINADOS																
18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 18																
		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 5																
		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL PROGRAMA																
		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL																
5 RECURSOS DETERMINADOS																
18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 18																
		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 5																
		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL PROGRAMA																
		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES																
5 RECURSOS DETERMINADOS																
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																
2.3	BIENES Y SERVICIOS	5.796	0.00	0.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	4.200.00	456.00
PARCIAL RUBRO 07																
		5.796	0.00	0.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	4.200.00	456.00
18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																
2.3	BIENES Y SERVICIOS	11.018	0.00	0.00	0.00	0.00	8.200.00	2.400.00	0.00	0.00	0.00	418.00	0.00	0.00	11.018.00	0.00
PARCIAL RUBRO 18																
		11.018	0.00	0.00	0.00	0.00	8.200.00	2.400.00	0.00	0.00	0.00	418.00	0.00	0.00	11,018.00	0.00
PARCIAL FTE 5																
		16.814	0.00	0.00	780.00	0.00	8.200.00	2.400.00	0.00	0.00	0.00	418.00	360.00	4.200.00	16,368.00	456.00
SUB TOTAL PROGRAMA																
		16.814	0.00	0.00	780.00	0.00	8,200.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	418.00	360.00	4,200.00	16,368.00	0.00
0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	3.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.000.00	3.000.00	0.00
PARCIAL RUBRO 09																
		3.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.000.00	3.000.00	0.00

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI (301657)

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA FF RB GENERICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	PARCIAL FTE 2	3.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.000,00	0.00
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	627,093	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,040.11	512,052.89
	PARCIAL RUBRO 13	627,093	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,040.11	512,052.89
	PARCIAL FTE 4	627,093	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,040.11	512,052.89
	SUB TOTAL PROGRAMA	630,093	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,040.11	
	0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO														
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	6.900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.900,00	0.00
	PARCIAL RUBRO 13	6.900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.900,00	0.00
	PARCIAL FTE 4	6.900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.900,00	0.00
	SUB TOTAL PROGRAMA	6.900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.900,00	
	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL														
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	43.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.000,00	0.00	0.00	0.00	12.929,73	0.00	42.929,73
	PARCIAL RUBRO 09	43.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.000,00	0.00	0.00	0.00	12.929,73	0.00	42.929,73
	PARCIAL FTE 2	43.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.000,00	0.00	0.00	0.00	12.929,73	0.00	42.929,73
	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO														
	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO														
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	5.848,220	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.848,220,00
	PARCIAL RUBRO 19	5.848,220	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.848,220,00
	PARCIAL FTE 3	5.848,220	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.848,220,00
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	185.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.000,00	-180.000,00	49.260,00	128.340,00	171.600,00	7.400,00



DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301657]

M E N S U A L I Z A D O

PKG	CATEGORIA FF RB GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	PARCIAL RUBRO 13	185.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.000.00	-180.000.00	49.260.00	128.340.00	177.600.00	7.400.00
	PARCIAL FTE 4	185.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.000.00	-180.000.00	49.260.00	128.340.00	177.600.00	7.400.00
	5 RECURSOS DETERMINADOS															
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES															
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	959	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	959.00
	PARCIAL RUBRO 18	959	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	959.00
	PARCIAL FTE 5	959	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	959.00
	SUB TOTAL PROGRAMA	6,077,179	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	180,000.00	-180,000.00	62,188.73	128,340.00	220,529.73	
	0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS															
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	303.339	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.339.00
	PARCIAL RUBRO 13	303.339	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.339.00
	PARCIAL FTE 4	303.339	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.339.00
	SUB TOTAL PROGRAMA	303.339	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	300,000.00	
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR															
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	32.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PARCIAL RUBRO 09	32.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PARCIAL FTE 2	32.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 RECURSOS DETERMINADOS															
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES															
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	208.216	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,050.00	24,650.00	3,858.50	3,750.00	205,308.50	2,907.50
	PARCIAL RUBRO 18	208.216	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,050.00	24,650.00	3,858.50	3,750.00	205,308.50	2,907.50
	PARCIAL FTE 5	208.216	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,050.00	24,650.00	3,858.50	3,750.00	205,308.50	2,907.50
	SUB TOTAL PROGRAMA	240.216	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,050.00	24,650.00	3,858.50	35,750.00	237,308.50	
	0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA															



DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUÑO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI (301657)

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA FF RB GENERAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
5 RECURSOS DETERMINADOS															
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES															
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	239,724	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	-117,967.50	137,691.50
PARCIAL RUBRO 18		239,724	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	-117,967.50	137,691.50
PARCIAL FTE 5		239,724	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	-117,967.50	137,691.50
SUB TOTAL PROGRAMA		239,724	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	-117,967.50	102,032.50
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA															
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	602,296	0.00	0.00	0.00	8,820.00	79,657.00	222,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,698.30	585,633.30
PARCIAL RUBRO 09		602,296	0.00	0.00	0.00	8,820.00	79,657.00	222,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,698.30	585,633.30
PARCIAL FTE 2		602,296	0.00	0.00	0.00	8,820.00	79,657.00	222,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,698.30	585,633.30
5 RECURSOS DETERMINADOS															
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES															
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	250,341	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,511.30	13,000.00	28,725.00	1,125.00	4,250.00	53,866.50	219,477.80	30,863.20
PARCIAL RUBRO 18		250,341	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,511.30	13,000.00	28,725.00	1,125.00	4,250.00	53,866.50	219,477.80	30,863.20
PARCIAL FTE 5		250,341	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,511.30	13,000.00	28,725.00	1,125.00	4,250.00	53,866.50	219,477.80	30,863.20
SUB TOTAL PROGRAMA		852,637	0.00	0.00	0.00	8,820.00	79,657.00	340,969.30	13,000.00	28,725.00	1,125.00	4,250.00	328,564.80	805,111.10	
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS															
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	16,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	0.00
PARCIAL RUBRO 09		16,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	0.00
PARCIAL FTE 2		16,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	0.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO															
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO															
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	4,345,404	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078,220.47	-698,525.00	698,525.00	-698,525.00	1,422,395.91	600,247.74	2,402,339.12	1,943,064.88
PARCIAL RUBRO 19		4,345,404	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078,220.47	-698,525.00	698,525.00	-698,525.00	1,422,395.91	600,247.74	2,402,339.12	1,943,064.88



DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI (301657)

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA FF RB GENERICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	PARCIAL FTE 3	4,345,404	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078,220.47	-698,525.00	698,525.00	-698,525.00	1,422,395.91	600,247.74	2,402,339.12	1,943,064.88
	5 RECURSOS DETERMINADOS														
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														
	2.6	24.973	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	13,500.00	11,473.00
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO														
	PARCIAL RUBRO 18	24.973	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	13,500.00	11,473.00
	PARCIAL FTE 5	24.973	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	13,500.00	11,473.00
	SUB TOTAL PROGRAMA	4,386.877	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078,220.47	-698,525.00	698,525.00	-698,525.00	1,422,395.91	630,247.74	2,432,338.12	
	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO														
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
	2.6	106.275	0.00	11,395.00	0.00	26,633.00	860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,480.00	37,463.00	106,275.00	0.00
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO														
	PARCIAL RUBRO 09	106.275	0.00	11,395.00	0.00	26,633.00	860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,480.00	37,463.00	106,275.00	0.00
	PARCIAL FTE 2	106.275	0.00	11,395.00	0.00	26,633.00	860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,480.00	37,463.00	106,275.00	0.00
	5 RECURSOS DETERMINADOS														
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														
	2.6	186.676	0.00	0.00	0.00	4,650.00	59,580.00	18,315.00	17,432.00	427,952.00	-384,309.40	18,824.00	0.00	162,443.60	4,232.40
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO														
	PARCIAL RUBRO 18	186.676	0.00	0.00	0.00	4,650.00	59,580.00	18,315.00	17,432.00	427,952.00	-384,309.40	18,824.00	0.00	162,443.60	4,232.40
	PARCIAL FTE 5	186.676	0.00	0.00	0.00	4,650.00	59,580.00	18,315.00	17,432.00	427,952.00	-384,309.40	18,824.00	0.00	162,443.60	4,232.40
	SUB TOTAL PROGRAMA	272.951	0.00	11,395.00	0.00	31,083.00	60,440.00	18,315.00	17,432.00	427,952.00	-384,309.40	22,304.00	37,463.00	268,718.60	
	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE														
	5 RECURSOS DETERMINADOS														
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														
	2.6	15.324	0.00	0.00	0.00	6,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	15,324.00	0.00
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO														
	PARCIAL RUBRO 18	15.324	0.00	0.00	0.00	6,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	15,324.00	0.00
	PARCIAL FTE 5	15.324	0.00	0.00	0.00	6,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	15,324.00	0.00
	SUB TOTAL PROGRAMA	15.324	0.00	0.00	0.00	6,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	15,324.00	
	9001 ACCIONES CENTRALES														
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														



DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301657]

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA FF RB GENERAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
2.3	BIENES Y SERVICIOS	31,928	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	1,504.00	0.00	2,288.17	7,992.17	23,935.83
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	3,300	0.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	0.00
	PARCIAL RUBRO 08	35,228	0.00	2,000.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	1,504.00	0.00	2,288.17	11,292.17	23,935.83
	PARCIAL FTE 2	35,228	0.00	2,000.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	1,504.00	0.00	2,288.17	11,292.17	23,935.83
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
2.3	BIENES Y SERVICIOS	39,921	0.00	2,030.00	14,138.64	1,865.70	-2,400.00	3,000.00	5,193.55	10,468.35	0.00	0.00	0.00	34,296.24	5,624.76
	PARCIAL RUBRO 13	39,921	0.00	2,030.00	14,138.64	1,865.70	-2,400.00	3,000.00	5,193.55	10,468.35	0.00	0.00	0.00	34,296.24	5,624.76
	PARCIAL FTE 4	39,921	0.00	2,030.00	14,138.64	1,865.70	-2,400.00	3,000.00	5,193.55	10,468.35	0.00	0.00	0.00	34,296.24	5,624.76
	5 RECURSOS DETERMINADOS														
	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL														
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	74,860	0.00	11,411.00	5,869.00	4,714.00	10,514.00	5,014.00	4,577.50	4,714.00	4,714.00	6,297.00	5,013.40	67,551.90	7,308.10
2.3	BIENES Y SERVICIOS	402,117	4,040.20	22,171.75	49,892.90	25,821.84	17,166.41	26,765.07	61,411.46	29,414.30	36,149.10	24,738.37	45,511.37	373,189.95	28,927.05
	PARCIAL RUBRO 07	476,977	4,040.20	33,582.75	55,715.90	30,535.84	21,880.41	37,279.07	66,425.46	33,991.80	40,863.10	31,036.37	50,524.77	440,741.85	36,235.15
	08 IMPUESTOS MUNICIPALES														
2.3	BIENES Y SERVICIOS	24,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00
	PARCIAL RUBRO 08	24,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														
2.3	BIENES Y SERVICIOS	17,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	17,600.00	0.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	493,007	0.00	0.00	31,114.24	5,399.68	0.00	3,292.00	0.00	0.00	0.00	4,750.00	186,300.00	230,855.92	262,151.08
	PARCIAL RUBRO 18	510,607	0.00	0.00	31,114.24	5,399.68	0.00	6,092.00	12,000.00	0.00	0.00	4,750.00	188,100.00	248,155.92	262,151.08
	PARCIAL FTE 5	1,012,084	4,040.20	33,582.75	86,876.14	35,935.52	21,880.41	37,279.07	72,517.46	45,991.80	40,863.10	35,786.37	239,624.77	680,197.77	322,866.23
	SUB TOTAL PROGRAMA	1,087,233	4,040.20	35,582.75	88,906.14	53,374.16	23,746.11	34,875.07	75,517.46	53,365.35	52,835.45	34,820.18	35,786.37	241,912.94	734,786.18
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														
	1 RECURSOS ORDINARIOS														
	00 RECURSOS ORDINARIOS														
2.2	PENSIONES Y OTRAS	36,221	0.00	0.00	0.00	9,055.00	9,055.00	0.00	0.00	2.00	9,054.00	0.00	9,055.00	36,217.00	4.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	3,800.00	0.00



DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI [301657]

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA FF RB GENERICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	PARCIAL RUBRO 00	40,021	0,00	0,00	0,00	9,055,00	9,055,00	0,00	-2,00	9,054,00	0,00	0,00	12,855,00	40,017,00	4,00
	PARCIAL FTE 1	40,021	0,00	0,00	0,00	9,055,00	9,055,00	0,00	-2,00	9,054,00	0,00	0,00	12,855,00	40,017,00	4,00
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,397	1,554,99	0,00	0,00	0,00	2,400,00	0,00	1,899,50	1,00	0,00	0,00	9,996,00	15,550,49	15,546,51
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	23,122	0,00	0,00	0,00	0,00	13,500,00	0,00	6,000,00	0,00	0,00	0,00	-6,000,00	13,500,00	9,622,00
	PARCIAL RUBRO 09	54,519	1,554,99	0,00	0,00	0,00	15,900,00	0,00	7,899,50	0,00	0,00	0,00	3,996,00	29,350,49	25,168,51
	PARCIAL FTE 2	54,519	1,554,99	0,00	0,00	0,00	15,900,00	0,00	7,899,50	0,00	0,00	0,00	3,996,00	29,350,49	25,168,51
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,842	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,145,00	2,145,00	78,697,00
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	123,308	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,308,00
	PARCIAL RUBRO 13	204,150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,145,00	2,145,00	202,005,00
	PARCIAL FTE 4	204,150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,145,00	2,145,00	202,005,00
	5 RECURSOS DETERMINADOS														
	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL														
	2.2 PENSIONES Y OTROS	10,000	0,00	1,300,00	650,00	650,00	650,00	950,00	650,00	650,00	650,00	650,00	950,00	8,400,00	1,600,00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	403,337	0,00	54,860,50	70,720,80	14,673,34	-0,84	24,323,84	37,976,00	25,359,80	20,678,48	40,960,88	27,808,50	32,150,27	349,511,57
	2.5 OTROS GASTOS	2,000	0,00	1,440,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,440,50	559,50
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	19,220	0,00	3,720,00	15,500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,220,00	0,00
	PARCIAL RUBRO 07	434,557	0,00	61,321,00	86,870,80	15,323,34	649,16	24,973,84	38,926,00	26,009,80	21,328,48	41,610,88	28,458,50	33,100,27	378,572,07
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AJUANAS Y PARTICIPACIONES														
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	550,152	6,950,00	19,690,00	21,295,00	26,432,00	74,725,50	69,913,00	31,860,00	77,717,28	42,659,00	29,555,00	110,600,00	542,471,78	7,680,22
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	1,104,403	0,00	71,838,70	116,134,74	164,283,30	194,912,50	44,311,60	6,240,00	42,245,00	304,530,50	-143,323,52	78,840,50	192,395,65	1,072,407,57
	PARCIAL RUBRO 18	1,654,555	6,950,00	91,518,70	137,429,74	195,369,90	221,344,50	119,037,10	76,153,00	382,247,78	-100,667,52	108,396,50	302,996,65	1,614,879,35	39,675,66
	PARCIAL FTE 5	2,089,112	6,950,00	152,839,70	224,300,54	271,693,24	221,983,66	144,010,94	115,079,00	100,114,80	403,576,26	136,854,00	336,055,92	1,993,451,42	95,660,58
	SUB TOTAL PROGRAMA	2,387,802	8,504,99	152,839,70	224,300,54	271,693,24	231,048,66	168,965,94	118,012,30	472,620,26	-59,056,64	106,854,00	355,091,92	2,064,963,91	



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 18.04.00

Fecha : 23/04/2018
Hora : 01:05:52
Pag.: 9 de 9

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI (301657)

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA FF RB GENERICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	TOTAL EJECUTORA	16,644,046	221,973.45	331,091.68	305,397.40	313,867.77	355,892.01	1,705,976.23	-533,090.35	2,467,551.71	-1,252,707.86	1,717,996.51	1,790,528.01	7,437,023.75	9,207,022.25
	RESUMEN ...														
	TOTAL FUENTE 1	40,021	0.00	0.00	0.00	9,055.00	9,055.00	0.00	-2.00	9,054.00	0.00	0.00	12,855.00	40,017.00	4.00
	TOTAL FUENTE 2	892,818	1,554.99	13,399.00	29,940.00	35,253.00	96,417.00	252,458.00	10,099.50	1,504.00	0.00	16,405.73	369,945.47	826,980.69	65,837.31
	TOTAL FUENTE 3	10,193,624	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078,220.47	-698,525.00	696,525.00	-698,525.00	1,422,395.91	600,247.74	2,402,339.12	7,791,284.88
	TOTAL FUENTE 4	1,366,403	0.00	2,030.00	14,138.64	1,855.70	-2,400.00	3,000.00	5,193.55	460,463.35	-180,000.00	79,260.00	252,425.11	635,981.35	730,211.65
	TOTAL FUENTE 5	4,151,180	10,990.20	208,574.45	267,694.07	252,820.01	372,297.76	150,143.00	1,298,000.36	-374,182.86	199,932.87	555,054.69	3,531,705.59	619,474.41	
	RESUMEN ...														
	TOTAL RUBRO 00	40,021	0.00	0.00	0.00	9,055.00	9,055.00	0.00	-2.00	9,054.00	0.00	0.00	12,855.00	40,017.00	4.00
	TOTAL RUBRO 07	891,772	4,040.20	95,855.75	52,245.78	25,499.57	64,502.91	113,538.46	63,251.60	66,025.58	82,801.06	59,854.87	96,220.04	877,150.92	104,621.08
	TOTAL RUBRO 08	24,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00
	TOTAL RUBRO 09	892,818	1,554.99	13,399.00	29,940.00	35,253.00	96,417.00	252,458.00	10,099.50	1,504.00	0.00	16,405.73	369,945.47	826,980.69	65,837.31
	TOTAL RUBRO 13	1,366,403	0.00	2,030.00	14,138.64	1,855.70	-2,400.00	3,000.00	5,193.55	460,463.35	-180,000.00	79,260.00	252,425.11	635,981.35	730,211.65
	TOTAL RUBRO 18	3,144,908	6,950.00	112,718.70	174,743.98	242,194.50	188,317.10	258,761.30	86,992.00	1,231,974.78	-456,983.32	140,075.00	459,834.65	2,654,554.67	490,353.33
	TOTAL RUBRO 19	10,193,624	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078,220.47	-698,525.00	696,525.00	-698,525.00	1,422,395.91	600,247.74	2,402,339.12	7,791,284.88
	TOTAL	16,644,046	221,973.45	331,091.68	305,397.40	313,867.77	355,892.01	1,705,976.23	-533,090.35	2,467,551.71	-1,252,707.86	1,717,996.51	1,790,528.01	7,437,023.75	9,207,022.25



✓ **ANEXO N° 03/GL "RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ANUAL 2017"**

ANEXO 03/GL	
RESUMEN RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES ANUAL DEL 2017	
NUMERO DE RESOLUCIONES PIA	FECHA
ACUERDO DE CONSEJO N° 06-2016-CM/MDO	29 de diciembre del 2016
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 278-2016-A/MDO/L-P	30 de diciembre del 2016
TIPO 001	FECHA
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126-2017-MDO/A	10 de mayo del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148-2017-MDO/A	31 de mayo del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 251-2017-MDO/A	03 de noviembre del 2017
TIPO 002	FECHA
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 16-2017-MDO/A	16 de enero del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 30-2017-MDO/A	30 de enero del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 08-2017-MDO/A	22 de marzo del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137-2017-MDO/A	27 de junio del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 182 -2017-MDO/A	16 de julio del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183-2017-MDO/A	17 de julio del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 218-2017-MDO/A	05 de setiembre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228-2017-MDO/A	30 de setiembre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 239-2017-MDO/A	23 de octubre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 281-2017-MDO/A	21 de diciembre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 284-2017-MDO/A	27 de diciembre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 302-2017-MDO/A	31 de diciembre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 303-2017-MDO/A	31 de diciembre del 2017
TIPO 003	FECHA
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 31-2017-MDO/A	29 de enero del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 59-2017-MDO/A	20 de febrero del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 65-2017-MDO/A	09 de marzo del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 115-2017-MDO/A	26 de abril del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 145-2017-MDO/A	28 de mayo del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138-2017-MDO/A	28 de junio del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 184-2017-MDO/A	17 de julio del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 200-2017-MDO/A	01 de agosto del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 224-2017-MDO/A	13 de setiembre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 240-2017-MDO/A	23 de octubre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 249-2017-MDO/A	02 de noviembre del 2017
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 304-2017-MDO/A	31 de diciembre del 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI

 Elinor Cutipa Huaracaya
 DIRECTORA DE PLANIFICACION
 ELABORACION Y PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI

 PROBABO RODRIGUEZ
 DNI 40057464
 Sello y Firma
 ALCALDE